

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Hacienda.

Ley concediendo dos créditos extraordinarios al presupuesto del Ministerio de la Gobernación para el pago del déficit producido en el Hospital del Rey, de Toledo, en el año 1920-21, y para gastos de publicación de la "Gaceta Oficial de España" en el primer trimestre del año 1919; e igualmente créditos extraordinarios a capítulos adicionales del vigente presupuesto de "Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas" con destino a las atenciones que se indican.—Página 1290.

Otra concediendo créditos extraordinarios al presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para pago de servicios a la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios y a la Compañía Trasatlántica.—Página 1290.

Ministerio de Marina.

Real decreto disponiendo cese en el destino de General Jefe de la Sección de Instrucción el Contralmirante de la Armada D. Adolfo Gómez Rubé.—Página 1290.

Otro disponiendo quede destinado para eventualidades del servicio el Contralmirante de la Armada D. Adolfo Gómez Rubé.—Página 1290.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto nombrando Subgobernador del Banco Hipotecario de España a D. Félix de Llanos y Torriglia, ex Diputado a Cortes y Letrado en la actualidad del referido Banco.—Página 1290.

Otro declarando jubilado a D. Manuel Gómez Cotta, Jefe de Administración de tercera clase, Inspector regional de Aduanas en Valladolid; otorgándole honores de Jefe superior de Administración civil, libros de gastos.—Páginas 1290 y 1291.

Otro nombrando Inspector regional de Aduanas en Valladolid con la cate-

goría de Jefe de Administración de tercera clase a D. Antonio de San Román y Berástegui, actual Administrador de la Aduana de Tarragona.—Página 1291.

Otro nombrando Administrador de la Aduana de Tarragona, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Gabriel Cañadas y Martínez, actual Vista de la Aduana de Port-Bou, Jefe de Negociado de primera clase.—Página 1291.

Otro nombrando Interventor del Depósito franco de Bilbao, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Daniel Fernández de los Muros, actual Administrador de la Aduana de Castellón, Jefe de Negociado de primera clase.—Página 1291.

Otro nombrando Inspector regional de Aduanas en Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Ricardo Riera y Lóñez, actual Segundo Jefe de la Aduana de Port-Bou, con igual categoría y clase.—Página 1291.

Otro nombrando segundo Jefe de la Aduana de Port-Bou, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Manuel Mascías y Riera, actual Inspector regional de Aduanas en Barcelona, con la misma categoría y clase.—Página 1291.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto nombrando Consiliario del Real Patronato de las Hurdes a D. Vicente de Pintés y Bayona.—Página 1291.

Ministerio de Marina.

Real orden disponiendo se convoquen oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía para proveer 25 plazas de Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Página 1291.

Otra aprobando el Reglamento y Programa por los que han de regirse las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Páginas 1291 a 1304.

Ministerio de Hacienda.

Real orden prorrogando por quince

días la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Julio Nieto Rodríguez, Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador Depositario de Santa Cruz de la Palma.—Página 1304.

Otra dictando reglas encaminadas a reglamentar de una manera adecuada la cesión hecha por la Hacienda a las Cámaras del Libro del recargo del 100 por 100 de la cuota industrial establecida por Real orden de 18 de Noviembre de 1919 a los editores y libreros que exportan libros al extranjero.—Página 1304 y 1305.

Otra dando disposiciones relativas al personal para el servicio de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas, fósforos y aparatos encendedores.—Páginas 1305 y 1306.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden declarando en vigor para todos los efectos administrativos el Real decreto de 13 de Enero de 1916 relativo a autorización, por delegación del Ministro de este Departamento, al Director general de Correos y Telégrafos, para el acuerdo y firma, con el carácter de Real orden de los expedientes que se mencionan.—Página 1306.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general de Deuda y Clases pasivas. — Señalamiento de pago y entrega de valores. —Página 1306.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 1307.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría. Rectificación a las plantillas del personal subalterno del Cuerpo general de los de este Ministerio, el del Instituto Geográfico y del de las Universidades del Reino, insertas en la GACETA del 19 del mes actual. —Página 1038.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual. — Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual. —Página 1308.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

LEYES

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden dos créditos extraordinarios, importantes en junto 39.061,32 pesetas, a capítulos adicionales del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, con destino al pago de las obligaciones siguientes: Para enjugar el déficit producido en el Hospital del Rey, de Toledo, en el año 1920-21, 35.000 pesetas; para gastos de publicación de la "Guía Oficial de España", en el primer trimestre de 1919, 4.061,32 pesetas.

Artículo 2.º Igualmente se conceden créditos extraordinarios a capítulos adicionales del vigente presupuesto de gastos de la Sección 11.ª "Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas", importante en junto 20.399,07 pesetas, con destino a las atenciones siguientes: Para abonar a D. Ezequiel García Martínez, como apoderado de D. Enrique Levasseur, intereses de plazos devueltos por nulidad de venta de varias fincas de los propios de Lorca, 16.762,77 pesetas; para abonar a D. José Raggio Salguero y otros el importe de los intereses al 5 por 100 sobre cantidades devueltas por nulidad de venta de dos fincas, 3.636,30 pesetas.

Artículo 3.º El importe de los antedichos créditos, que es de pesetas 59.460,39, se cubrirá en la forma dispuesta en el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y de-

más Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

YO EL REY

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento los siguientes créditos extraordinarios:

Para abonar a la Compañía de vapores Correos Interinsulares Canarios el completo de la subvención del servicio de comunicaciones acordado en nuevo contrato durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1922, 324.538,50 pesetas.

Y para el pago de los servicios de la Compañía Trasatlántica en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1921 y todo el año económico de 1921-22, en virtud de revisión del contrato de 1910, 23.346.957,35 pesetas.

Artículo 2.º El importe de los antedichos créditos extraordinarios, que asciende en junto a 23.671.495 pesetas con 85 céntimos, se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

YO EL REY

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante de la Armada D. Adolfo Gómez Rube cese en el destino de General jefe de la División de Instrucción en 9 de Enero próximo, por cumplir las condiciones reglamentarias de mando en dicho día.

Dado en Palacio a veinte de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
LUIS SILVELA.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante de la Armada D. Adolfo Gómez Rube quede destinado para eventualidades del servicio.

Dado en Palacio a veinte de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
LUIS SILVELA.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Hacienda, aceptando la del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º del Real decreto de 24 de Julio de 1875 y 36 de los Estatutos de dicho Establecimiento,

Vengo en nombrar Subgobernador del mismo a D. Félix de Llanos y Torrignia, ex Diputado a Cortes y Letrado en la actualidad del referido Banco,

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Manuel Gómez Cotta, Jefe de Administración de tercera clase, Inspector regional de Aduanas en Valladolid, otorgándole al propio tiempo, en atención a sus dilatados servicios, los honores de Jefe superior de Administración civil, libres de todo gasto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 18 de la ley Reguladora del impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y Honores, texto

refundido en 2 de Septiembre del corriente año.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

Vengo en nombrar Inspector regional de Aduanas en Valladolid, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Antonio de San Román y Berástegui, actual Administrador de la Aduana de Tarragona, con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

Vengo en nombrar Administrador de la Aduana de Tarragona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Gabriel Cañadas y Martínez, actual Vista de la Aduana de Port-Bou, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

Vengo en nombrar Interventor del Depósito franco de Bilbao, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Daniel Fernández de los Muros y Díaz Delgado, actual Administrador de la Aduana de Castellón, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

Vengo en nombrar Inspector regional de Aduanas en Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Ricardo Riera y López, actual segundo Jefe de la Aduana de Port-Bou, con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Aduana de Port-Bou, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Manuel Masctas y Riera, actual Inspector regional de Aduanas en Barcelona, con la misma categoría y clase.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JOSÉ MANUEL PEDREGAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y teniendo en cuenta las especiales y relevantes condiciones que concurren en D. Vicente de Piniés y Bayona,

Vengo en nombrarle Consiliario del Real Patronato de Las Hurdes, creado por Mi Decreto de 18 de Julio de 1922.

Dado en Palacio a veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
MARTÍN ROSALES

MINISTERIO DE MARINA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes reglamentarias que existen en el Cuerpo de Sanidad de la Armada,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Servicios sanitarios, se ha servido disponer que se convoquen oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Medicina y Cirujía, para proveer 25 plazas de Tenientes Médicos del expresado Cuerpo, con sujeción al Reglamento y programa aprobados por Real orden de esta fecha. El plazo para la presentación de solicitudes terminará a los noventa días de la fecha en que se publique esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, y los ejercicios darán comienzo en el

día, hora y lugar que oportunamente se designarán.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1922.

SILVELA

Señor Inspector Jefe de los Servicios sanitarios de la Armada. Señor Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada. Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Servicios sanitarios de la Armada y con lo consultado por la Junta superior de la misma, se ha servido aprobar los unidos Reglamento y programa por los que han de regirse las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1922.

SILVELA

Señor Inspector Jefe de los Servicios sanitarios de la Armada. Señor Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada. Señores...

Reglamento para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Artículo 1.º La convocatoria para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada se efectuará de Real orden, expedida por el Ministerio de Marina.

Artículo 2.º El anuncio de la convocatoria se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, expresándose el número de plazas que han de cubrirse, número que, a tenor de lo dispuesto en la ley de 7 de Enero de 1908, no podrá ampliarse por concepto alguno, y fijándose un plazo, que no bajará de tres meses, a contar desde el día en que tenga efecto aquella publicación, para la presentación de solicitudes. Estas se entregarán, bajo recibo, en la Secretaría de la Jefatura de los Servicios sanitarios de la Armada, de once a trece, y el Secretario no admitirá expediente alguno en el que falte cualquiera de los documentos prevenidos o no esté extendido en la forma dispuesta.

A continuación de citado anuncio se insertarán el Reglamento y programa a que han de sujetarse los ejercicios que constituyen las oposiciones.

Artículo 3.º Para poder tomar parte en ellas son requisitos indispensables: ser español, Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía, no haber cumplido la edad de treinta años el día que expire el plazo fijado por la convocatoria, tener la aptitud física ne-

desaria y no estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad determinadas en el artículo siguiente.

Artículo 4.º Son causa de incapacidad:

1.º Tener antecedentes penales provenientes de delito.

2.º No haber observado buena conducta o no gozar de buena opinión y fama; y

3.º Estar procesado o haber sido expulsado, por fallo de Tribunal de honor, de algún Cuerpo del Estado.

Artículo 5.º Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo del Inspector Jefe de los Servicios sanitarios de la Armada, dentro del plazo de la convocatoria, por medio de instancia suscrita por el solicitante, extendida en el papel sellado correspondiente y acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificación en forma del acta de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro civil.

2.º Testimonio notarial del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía o certificación de tener aprobados los ejercicios del grado para obtener el título, si bien en este caso deberán acreditar los interesados, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de la publicación de la propuesta definitiva formulada por el Tribunal, que han efectuado el pago de los derechos de expedición de dicho título, y presentar testimonio del mismo en el plazo de dos meses, a partir de dicha fecha; entendiéndose que los que no lo hagan así perderán los derechos adquiridos mediante la oposición.

3.º Certificación del Registro central de Penados y Rebeldes, comprensiva de los datos que consten en el propio Registro respecto del solicitante.

4.º Certificación del respectivo Alcalde, en que se acredite que el interesado no está comprendido en el punto segundo del artículo 4.º

5.º Declaración jurada en la que el solicitante manifieste que no se halla procesado ni ha sido expulsado, por fallo de Tribunal de honor, de ningún Cuerpo del Estado.

6.º Documento que acredite la situación en que el solicitante se halla para el cumplimiento del servicio militar, si por la edad le correspondiere. Podrán asimismo presentar a la vez certificados referentes al ejercicio de la profesión o que acrediten servicios prestados al Estado y méritos académicos.

Los documentos expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Madrid habrán de estar legalizados en debida forma.

Artículo 6.º Al presentar la instancia y documentación procedentes, los solicitantes acreditarán, por medio del oportuno recibo, que han entregado en la Caja de la Ayudantía mayor del Ministerio la cantidad de cincuenta pesetas en metálico, la cual se invertirá en satisfacer los gastos de material y las dietas reglamentarias que ocasionen las oposiciones.

Los aspirantes que por inutilidad física no pudieran ser declarados opositores o que antes del día señalado para celebrar la primera sesión pública soliciten en debida forma existir de tomar parte en la oposición,

tendrán derecho a la devolución de la cantidad entregada.

Artículo 7.º La Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada examinará los expedientes y declarará opositores a quienes los presenten bien documentados, publicándose en la GACETA DE MADRID y en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* la lista de los definitivamente admitidos.

Artículo 8.º El término de dos meses que señala el número 2.º del artículo 5.º para la presentación del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, después de haberse acreditado el pago de los derechos correspondientes a la expedición de este documento, podrá prorrogarse, por justa causa, a petición del interesado.

Los demás plazos establecidos son improrrogables, y bajo concepto alguno se concederá dispensa de ellos, ni de las condiciones ni documentos exigidos para poder tomar parte en las oposiciones.

Artículo 9.º Expirado el plazo de la convocatoria, se designará de Real orden el Tribunal de oposiciones, que lo constituirán: un Inspector de Sanidad, Presidente; un Coronel Médico, Vicepresidente, y tres Jefes Médicos, Vocales; actuando el más moderno como Secretario.

Se nombrará, además, otro Jefe Médico con el carácter de Vocal suplente, el cual formará parte del Tribunal, presenciando diariamente los ejercicios, sentándose en el puesto que por antigüedad le corresponda; pero tomando parte en las votaciones sólo cuando no asista alguno de los Vocales propietarios o tenga que retirarse del Tribunal, en ejercicio para el cual sea necesaria la votación.

El Vocal Secretario del Tribunal constituido continuará desempeñando sus funciones, aunque con posterioridad entre a formar parte de aquél un Jefe más moderno.

No podrá formar parte del Tribunal ningún individuo que tenga parentesco con cualquiera de los opositores.

Artículo 10. Terminado el plazo de la convocatoria y declarados los opositores que puedan tomar parte en los ejercicios, la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada remitirá al Presidente del Tribunal relación de los admitidos, en unión de los expedientes de los mismos.

Artículo 11. El Presidente del Tribunal, tan luego como reciba la relación de los opositores, convocará al Vicepresidente y Vocales a sesión preparatoria en el local destinado al efecto.

En esta sesión, el Presidente declarará constituido el Tribunal, y se tomarán todas las determinaciones necesarias para su reunión el primer día de sesión pública, acordándose, además, los días y horas en que han de verificarse el reconocimiento de aptitud física y la primera sesión pública.

De la constitución del Tribunal y de las fechas y horas señaladas para dicho reconocimiento y para el comienzo de los ejercicios, dará cuenta el Presidente al Inspector Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, quien le anunciará en el *Diario Oficial*

del Ministerio de Marina con ocho días de anticipación, por lo menos, a la primera de aquellas fechas.

Artículo 12. De todas las sesiones públicas y reservadas que el Tribunal celebre extenderá acta el Secretario, autorizándola con su firma y visándola el Presidente. El acta referente a la propuesta de opositores se autorizará como determina el artículo 20.

Artículo 13. Antes de que principien los ejercicios, el Presidente del Tribunal dispondrá que sean reconocidos los opositores por tres Médicos de la Armada nombrados al efecto, quienes certificarán acerca de la aptitud física para el servicio de la Marina, con arreglo al cuadro de inutilidades físicas del personal de Marina, cuya certificación se unirá al expediente general de la oposición.

Los opositores que sin causa justificada, a juicio del Tribunal, dejen de presentarse a sufrir el reconocimiento en el día y hora señalados al efecto, quedarán excluidos de los ejercicios.

Artículo 14. Constituido el Tribunal en sesión pública el día que al efecto se hubiere señalado, el Presidente abrirá la sesión disponiendo que el Secretario lea la convocatoria publicada en la GACETA, la Real orden designando los individuos que formen el Tribunal y la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones.

Acto seguido se procederá al sorteo para determinar el orden en que los opositores han de practicar los ejercicios.

Este sorteo se efectuará poniendo los nombres de los opositores en una urna y en otra tantos números correlativos como nombres haya, extrayéndolos separadamente el Secretario para formar la relación por el orden numérico con que, a partir del número 1, han de practicar los ejercicios.

La relación así formada se publicará en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y se fijará, además, en la puerta del local en que se verifiquen las oposiciones, siendo autorizada por el Secretario con el "Visto Bueno" del Presidente.

Artículo 15. Al día siguiente, no feriado, de verificarse el sorteo de los opositores darán comienzo los ejercicios de oposición. Estos serán tres:

1.º Lo constituirá una operación, sacada a la suerte de entre las que figuran en el adjunto programa. Antes de proceder a practicarla el opositor, expondrá de viva voz:

a) La operación que la haya correspondido practicar;

b) La anatomía topográfica de la región, así como la descriptiva de los órganos que anatómicamente la constituyen;

c) Indicaciones de la operación y crítica de la misma;

d) Técnica de cada procedimiento quirúrgico y razonamiento del que se escoja para el caso, exponiendo los detalles con la suficiente minuciosidad;

e) Preparación del enfermo para el acto quirúrgico y precauciones preparatorias, operatorias y postoperatorias.

f) Apósitos que puedan emplearse en cada caso y crítica de ellos;

g) Elección del instrumental necesario para ejecutar cada intervención y preparación del mismo;

h) Determinación y colocación de los Ayudantes que dehan auxiliares.

Terminada la exposición de todo lo que va relacionado anteriormente, continuará el ejercicio en el anfiteatro o departamento anatómico del Hospital, donde el opositor procederá a practicar la operación sobre el cadáver, terminada la cual describirá y colocará, en lo posible, el apósito conveniente, y manifestará las curas sucesivas que podría necesitar el operado.

Por ningún concepto dejará de cumplimentarse todo lo que previene el artículo anterior, suspendiéndose los ejercicios el día o días necesarios hasta que hubiese cadáver disponible para operar.

Artículo 16. 2.º Consistirá este ejercicio en la contestación a cuatro temas, o sea uno de cada una de las agrupaciones en que se divide el cuestionario, que a este objeto contiene el programa. Un opositor, designado por el Presidente del Tribunal, irá sacando las papeletas referidas una después de otra, según las vaya contestando el actuante, quien necesitará invertir en las cuatro cuarenta minutos como tiempo mínimo, sin exceder el máximo de una hora.

El Presidente no permitirá que el actuante se salga del tema que le haya correspondido, debiendo ajustarse completamente al asunto de que trate.

El que no invierta el tiempo mínimo en la exposición de las cuatro papeletas, quedará eliminado de la oposición.

Las papeletas, una vez extraídas, no volverán a ser introducidas en la urna para los actos sucesivos de la misma sesión, siempre que esto sea posible a juicio del Tribunal.

Artículo 17. 3.º Constituirá este ejercicio un caso práctico de Medicina o Cirugía, sacado a la suerte de entre los enfermos que el Tribunal haya elegido con anterioridad en las distintas Clínicas del Hospital; al efecto, se introducirán en una urna, o en una bolsa, tantas papeletas como sea el número de enfermos designados. En cada una de ellas constarán la Clínica, el número de la cama y el nombre del enfermo a quien se refiera; uno de los opositores, que no sea el actuante designado por el Presidente del Tribunal, sacará una que leerá en alta voz, y el que allí conste ese será el enfermo asignado al opositor que va a actuar.

Este procedimiento se repetirá en cada caso, tirando las papeletas sobre las que se haya disertado anteriormente.

Acto seguido el actuante pasará a la Clínica, donde examinará al enfermo en presencia de individuos del Tribunal, del contrincante y de los opositores que quieran concurrir, durante el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos; después de lo cual, podrá quedar aislado en una habitación, si así lo desea, para coordinar y apuntar sus ideas. Este aislamiento no podrá exceder de quince minutos, termi-

nados los cuales se le trasladará al local donde se verifiquen los ejercicios, y a presencia del Tribunal, contrincante, opositores y público, hará una exposición detallada del caso, con orden y método, explicando la etiología, diagnóstico, pronóstico, tratamiento anterior, actual y el que pudiera convenir en lo sucesivo, añadiendo después las reflexiones generales que se le ocurran; pudiendo invertir en todo esto quince minutos como tiempo mínimo y treinta como máximo. El actuante que no invierta en la exposición del caso clínico los quince minutos, por lo menos, quedará desde luego eliminado del concurso. Le argüirá un opositor por el orden de la numeración del sorteo, empleándose en el argumento y réplica de cada uno diez minutos como máximo.

Las bancas para este ejercicio se formarán en el momento de empezar el mismo, antes de ir a examinar al enfermo, con los opositores que hubiere presentes, siguiendo el orden mencionado; de modo que si al empezar faltase algún argumentante o contrincante, seguirá corriendo la numeración hasta llegar a uno que esté presente.

Artículo 18. Los opositores serán llamados y se presentarán a los ejercicios por el orden que resulte del sorteo dispuesto en el artículo 14.

Si alguno de ellos dejara de presentarse sin causa justificada, cuando por su turno fuera llamado, será dado de baja en los ejercicios sin recurso alguno.

El que por causa justificada, a juicio del Tribunal, dejara de presentarse en su turno, actuará cuando el mismo Tribunal lo acuerde, y si dejara de concurrir a este segundo llamamiento, cualquiera que sea el motivo de ausencia será eliminado de la lista de opositores, sin ulterior recurso.

Artículo 19. Terminado el ejercicio de cada día, el Tribunal procederá, en sesión secreta, a la calificación de los opositores que hayan actuado en aquél; expresándose el resultado del examen de cada uno de ellos con un número comprendido entre el 0 y 10, ambos inclusive.

La nota de cada opositor se hallará dividiendo la suma de las calificaciones numéricas votadas respecto al mismo por el número de individuos del Tribunal.

Los opositores cuya nota sea inferior a tres, quedarán excluidos de los ejercicios. Las notas que obtengan los demás en los exámenes correspondientes a los ejercicios primero y segundo, se publicarán cada día en una relación que se fijará a las puertas del local en que el Tribunal actúe. Las calificaciones y notas numéricas correspondientes al tercer ejercicio no se publicarán, ni constarán en acta, sino que se consignarán cada día, con la fecha respectiva, en una hoja rubricada por todos los individuos del Tribunal, y quedará, bajo sobre cerrado, en poder del Secretario.

Artículo 20. Finalizado el tercer ejercicio, el Tribunal se constituirá en sesión secreta, inmediata-

mente después de levantada la pública y procederá a señalar la nota final de cada opositor, que se obtendrá dividiendo por tres la suma de las notas parciales que haya obtenido el interesado en los ejercicios.

Seguidamente se acordará la propuesta de los opositores que deben ocupar las plazas anunciadas en la convocatoria, por el orden que resulte de los puntos obtenidos por cada uno en su nota final. Si dos o más opositores alcanzasen la misma nota final, el Tribunal decidirá el orden en que deben colocarse, para los fines de la oposición. Una vez acordada la propuesta, se destruirán las hojas de notas correspondientes al tercer ejercicio. En el acta de esta sección, que firmarán todos los individuos del Tribunal, no constarán dichas notas, ni la final de ningún opositor.

Artículo 21. El día siguiente, no feriado, al en que se haya acordado la propuesta, el Presidente del Tribunal la remitirá al Ministro de Marina; fijándose a la puerta del local en que se hayan verificado las oposiciones una relación de los individuos comprendidos en aquélla.

Artículo 22. Terminadas las oposiciones, el Presidente del Tribunal remitirá a la Jefatura de Servicios sanitarios de la Armada, para su archivo, el expediente general de las mismas y los expedientes personales de los opositores.

Si durante las oposiciones algún opositor dado de baja o excluido de los ejercicios reclamase los documentos que hubiese presentado con la solicitud, le serán devueltos por el Secretario, previa orden verbal del Presidente del Tribunal, firmando el "recibi" el mismo opositor, o persona legalmente autorizada al efecto.

Después que las oposiciones terminen, la reclamación deberá hacerse por medio de instancia al Ministro de Marina.

Artículo 23. Aprobada la propuesta por Real orden, se nombrarán Tenientes Médicos de la Armada y cubrirán las vacantes que existan, los individuos comprendidos en aquélla, siguiendo el orden numérico.

Artículo 24. Las dudas que ocurran en la aplicación de este Reglamento serán resueltas por el Tribunal de oposiciones, sin que contra los acuerdos del mismo quepa recurso alguno.

PROGRAMA PARA LOS EJERCICIOS DE LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

- 1.º Ligadura de la arteria facial.
- 2.º Idem de la arteria lingual.
- 3.º Idem de la arteria carótida interna.
- 4.º Idem de la ídem íd. externa.
- 5.º Idem de la ídem íd. primitiva.
- 6.º Idem de la ídem subclavia.
- 7.º Idem de la ídem axilar.
- 8.º Idem de la ídem humeral.
- 9.º Idem de la ídem radial.

10. Idem de la ídem cubital.
11. Idem del arco palmar superficial.
12. Idem de la arteria tibial anterior.
13. Idem de la arteria tibial posterior.
14. Idem de la arteria peronea.
15. Idem de la arteria poplítea.
16. Idem de la arteria femoral en el canal de Hunter.
17. Idem de la arteria femoral en la base del triángulo de Scarpa.
18. Idem de la arteria iliaca externa.
19. Idem de la arteria iliaca interna.
20. Idem de la arteria epigástrica.
21. Idem de la arteria mamaria interna.
22. Suturas arteriales y venosas.
23. Desarticulación simultánea metacarpo-falángica de los cuatro últimos dedos.
24. Desarticulación radio-cúbito-carpiana.
25. Amputación del antebrazo por cualquiera de sus puntos de elección.
26. Desarticulación escapulo-humeral.
27. Amputación del brazo por continuidad.
28. Desarticulación simultánea de los cuatro últimos dedos del pie.
29. Idem del primer metatarsiano con el dedo grueso del pie.
30. Idem tarso-metatarsiana.
31. Desarticulación tibio-tarsiana.
32. Amputación de la pierna por cualquiera de los puntos de elección.
33. Desarticulación de la rodilla.
34. Amputación del muslo por cualquiera de los puntos de elección.
35. Desarticulación coxo-femoral.
36. Amputación tibio-calcánea osteoplástica de Piragof.
37. Artrotomías en general y en particular de la rodilla.
38. Tenotomías, Tenorrrias y Tenoplastias.
39. Resección parcial del codo.
40. Idem total del codo.
41. Idem de la extremidad inferior del codo.
42. Idem de la extremidad inferior del radio.
42. Idem de la extremidad inferior del radio.
43. Idem de la cabeza del húmero.
44. Idem de la cabeza del fémur.
45. Idem de la rodilla.
46. Idem del tercio inferior de a tibia.
47. Idem del tercio inferior del peroné.
48. Idem del tercio superior del peroné.
49. Idem del primer metatarsiano.
50. Operación de Eslander.
51. Resección de la extremidad interna de la clavícula.
52. Idem de la extremidad externa de la clavícula.

53. Idem de la porción mentoniana del maxilar inferior.
54. Idem de una mitad del maxilar inferior.
55. Sutura de la rótula.
56. Idem ósea del maxilar inferior.
57. Craniectomía.
58. Trepanación de los senos maxilar y frontal.
59. Idem de la apófisis mastoidea.
60. Traqueotomía.
61. Esofagotomía externa.
62. Pleurotomía.
63. Laparotomías.
64. Suturas tegumentarias. Autoplastias e injertos.
65. Idem intestinales.
66. Kelotomía. Desbridamiento en las hernias estranguladas.
67. Emucleación del globo del ojo.
68. Tallas.
69. Extirpación del apéndice vermicular.

Questionario para el segundo ejercicio, o sea el de preguntas.

PRIMER GRUPO

FISIOLOGIA E HIGIENE GENERAL Y NAVAL Y PATOLOGIA GENERAL

Lección 1.^a Funciones digestivas. Masticación. — Insalivación. — Deglución. — Digestión estomacal. — Acción del jugo gástrico. — Motilidad del estómago. — Influencia del sistema nervioso sobre la misma.

Lección 2.^a Digestión en el intestino delgado. — Secreción pancreática. — Caracteres físicos y químicos de los fermentos pancreáticos sobre los diferentes alimentos. — Consecuencias de la falta de función del páncreas. — Jugo intestinal. — Fenómenos de la digestión en el intestino grueso.

Lección 3.^a Secreción biliar. — Acción de la bilis sobre los alimentos. Papel de la bilis en los actos digestivos. — Funciones glicogénica y antitóxica del hígado.

Lección 4.^a Fermentos digestivos. — Composición química. — Fermentos de las sustancias albuminoideas. — Id de las sustancias hidrocarbonadas. — Id de las grasas. — Fermentos intestinales de naturaleza microbiana. — Productos gaseosos de la digestión.

Lección 5.^a Absorción. — Definición. — Fenómenos generales de la absorción. — Fuerzas que la determinan. — Absorción intestinal. — Sitio de la absorción digestiva y vías de la misma. — Formas bajo las cuales son absorbidas las sustancias digestivas. — Absorción de las grasas. — Productos absorbidos por los quilíferos. Idem por las venas. — Absorción intersticial o de nutrición. — Mecanismo de la misma. — Absorción cutánea.

Lección 6.^a Hematosis pulmonar. Mecanismo de la misma. — Absorción del oxígeno. — Exhalación de ácido carbónico y vapor de agua. — Circunstancias que influyen en los cambios respiratorios.

Lección 7.^a Glóbulos sanguíneos. Constitución química del hematíe y propiedades físicas del mismo. — Su papel fisiológico. — Glóbulos blancos. Función fisiológica de los mismos y propiedades. — Papel de otros elementos de la sangre.

Lección 8.^a Respiración. — Mecanismo de la misma. — Centros nerviosos que regulan la respiración. — Nervios y órganos que integran la función respiratoria.

Lección 9.^a Circulación. — Mecanismo de la misma. — Presión arterial. — Idem en venas y capilares. — Velocidad circulatoria. — Circunstancias que la modifican.

Lección 10. Inervación cardíaca. Teoría acerca de la misma. — Inervación vasomotora. — Nervios vaso-constrictores y vaso-dilatadores.

Lección 11. Sangre. — Caracteres físicos. — Estudio del fenómeno de la coagulación. — Composición química. — Espectroscopia. — Constitución histológica.

Lección 12. Linfa. — Caracteres físicos y químicos. — Origen de la linfa. — Circulación linfática. — Mecanismo de la misma. — Influencia de la presión arterial y de la función vasomotora en las propiedades de la linfa. — Papel de los ganglios linfáticos.

Lección 13. Nutrición. — Del líquido nutritivo. — Fenómenos químicos de la nutrición. — Metamorfosis de las sustancias nutritivas introducidas en el organismo. — Elementos minerales. — Substancias orgánicas. — Estática química de la nutrición. — Cantidad de elementos nutritivos para el sostenimiento de la vida.

Lección 14. Calorificación. — Orígenes del calor animal. — Límites en que oscila la temperatura humana. — Regulación de la temperatura por el sistema nervioso. — Centros térmicos y función térmica del simpático. — Influencia de la contracción muscular. — Termometría y calorimetría.

Lección 15. Contracción muscular. Movimientos voluntarios e involuntarios. — Origen químico de la función muscular. — Contractilidad e irritabilidad musculares. — Modo de verificarse el acortamiento del músculo durante la contracción; duración y períodos. — Contracción de los músculos de fibra lisa.

Lección 16. Tonicidad y elasticidad musculares. — Fatiga muscular. — Venenos musculares. — Persistencia de la contractilidad algún tiempo después de la muerte. — Rigidez cadavérica. — Energía eléctrica de los músculos. — Análisis gráfico de la función muscular.

Lección 17. Secreciones externas. Función del riñón. — Producción de orina. — Mecanismo de la misma e influencia de la presión sanguínea. — Curso de la orina en los tubos uriníferos. — Actividad secretoria del epitelio tubular. — Papel del glomérulo.

Lección 18. Glándulas de secreción interna. — Glándulas de secreción mixta. — Secreciones internas exógenas de las glándulas similares. — Idem id. de las glándulas sinérgicas. — Secreciones internas antagonicas de otras secreciones. — Hormonas. — Estimulinas homólogas. — Estimulinas si-

mérgicas.—Complementos.—Quinasas.

Lección 19. Secreciones internas.—Cápsulas suprarrenales.—Su papel en el organismo.—Glándulas tiroideas y paratiroideas.—Hipófisis y timo.—Papel fisiológico.—Función orgánica del bazo.—Papel del mismo en las infecciones.

Lección 20. Visión.—Función del globo del ojo.—Refracción.—Del ojo considerado como lente.—Formación de imágenes.—Aparato central de la visión.—Vías sensoriales ópticas.—Neuromas visuales.—Reflejos oculares.—Centro cortical de la visión.

Lección 21. Mecanismo de la audición.—Usos del oído externo. Papel del oído medio y del órgano de Corti.—Teoría de la percepción del tono y del timbre de los sonidos.—Funciones del laberinto estático.

Lección 22. Leyes de la vibración nerviosa.—Excitantes nerviosos.—Excitación eléctrica.—Efectos consecutivos a la excitación nerviosa.—Fatiga nerviosa.—De la acción refleja.—Influencia del sistema nervioso sobre la nutrición.

Lección 23. Mecanismo de la sensibilidad y de la motilidad generales. Vías sensitivas, medulares y cerebrales.—Vías y neuromas de asociación. Centros especiales.—Sueño.—Teoría del mismo.

Lección 24. Higiene.—Definición. Historia.—Concepto general y divisiones para el estudio de cada una de sus especialidades.—Higiene naval.

Lección 25. Estudio del suelo desde el punto de vista higiénico.—Estructura geológica: Configuración: Vegetación.—Permeabilidad y porosidad de los terrenos para el agua y el aire.—Circunstancias que modifican las propiedades de los terrenos. Orientación.—Lugares vecinos, vientos dominantes.—Su importancia higiénica.

Lección 26. Atmósfera en general. Aire atmosférico.—Propiedades físicas.—Composición química.—Causas generales de impurificación del aire y medios de evitarlas.—Aire confinado. Examen bacteriológico del aire.

Lección 27.—Vida de mar.—Influencias dependientes del medio marítimo.—El mar.—Atmósfera marina.—Meteoros.

Lección 28. Climatología en general.—Concepto y división de los climas.—Estudio de cada uno desde el punto de vista higiénico.—Aclimatación.—Cosmopolitismo.

Lección 29. Instrumentos y aparatos usados en Meteorología médica. Lectura y corrección barométrica.—Aplicaciones del barómetro.—Psicrómetro.—Sus usos y modo de deducir las distintas clases de humedad atmosférica.—Anemómetros.—Anemóscopos.—Vaporímetros.—Electrómetros.—Termómetros.—Ozonoscopos.

Lección 30. Climatología tropical. Factores principales de los climas cálidos.—Sol, luz, temperatura, higrometría presión barométrica, vientos, lluvias, estaciones.

Lección 31. Consideraciones generales sobre el clima intertropical. Corrientes marítimas.—Climas continentales.—Climas insulares.

Lección 32. Aspectos de los climas

tropicales en el organismo de los europeos.—Aclimatación.—Condiciones fisiológicas exigibles para la aclimatación en los países cálidos.—Cosmopolitismo.

Lección 33. Higiene de las expediciones coloniales.—Elección de sitio.—Epoca de viaje.—Alimentación.—Vestidos.—Marchas.—Accidentes ocasionados por las mismas.—Heridas, insolación.—Descansos en la marcha.—Lugar para establecer los campamentos.

Lección 34. Definición de las palabras contagio, infección, enfermedad endémica, esporádica y epidémica.—Constitución epidémica.—Estudio comparativo y diferencial entre la infección y el contagio.

Lección 35. Epidemias.—Policía sanitaria.—Su historia.—Cordones sanitarios.—Lazaretos.—Cuarentenas.—Patentes de Sanidad.—Portadores de germen.—Precauciones que deben tomarse con los individuos que procedan de puntos epidemiados. Consideraciones generales sobre la profilaxia de las enfermedades exóticas.—Visitas sanitarias.—Legislación vigente sobre estas materias.

Lección 36. Profilaxis de las enfermedades exóticas.—Profilaxis general.—Profilaxis especial.—Enfermedades trasmisibles por los insectos parásitos del hombre y de los animales.—Enfermedades trasmisibles especialmente por los mosquitos.—Destrucción de éstos.—Protección contra las picaduras de los mismos.

Lección 37. Profilaxis especial del cólera y de la fiebre tifoidea.—Vehículos del agente infeccioso. Sujetos bacilíferos, activos y latentes.—Investigación del agente microbiano en las aguas potables.—Medidas higiénicas que deben adoptarse con las mismas.—Aislamiento de los atacados.—Desinfección.—Vacunación.

Lección 38. Higiene de nuestras posiciones del Golfo de Guinea.—Reglas generales de profilaxia.—Reglas especiales.

Lección 39. Vestidos.—Principales materias de su composición.—Reglas de elección según sus propiedades y condiciones para su uso.—Aplicaciones de este estudio en higiene naval.

Lección 40. Alimentos en general.—Clasificación de los mismos.—Principios inmediatos.—Papel fisiológico de los albuminosos, grasos e hidrocarbonados.—Alimentos minerales.—Examen comparativo de la composición química de las principales sustancias alimenticias.—Ración alimenticia de sostenimiento en el adulto, de trabajo ordinario y de trabajo forzado.

Lección 41. Carnes y pescados.—Procedimiento de conservación.—Examen de las carnes y pescados desde el punto de vista higiénico.—Caracteres de su buena calidad.

Lección 42. Frutas y legumbres. Diferentes clases de legumbres.—Valor alimenticio.—Conservación.—Frutos azucarados.—Frutos secos.—Frutos oleosos.—Valor higiénico de los mismos y su conservación.—Café y té.—Valor higiénico. Adulteraciones.

Lección 43. Cereales, harinas y féculas.—Trigo y otros cereales.—Conservación.—Extracción de las harinas.—Examen y comprobación de las mismas.—Calidades, alteraciones espontáneas y adulteraciones de las harinas.—Su conservación.—El pan.—Teoría de la panificación.—Fabricación del pan.—Operaciones.—Calidades del pan.—Alteraciones espontáneas y adulteraciones.—Conservación y transporte.

Lección 44. Leche.—Composición y caracteres.—Adulteraciones.—Manera de descubrirlas.—Valor de la leche como alimento.—Procedimientos higiénicos de conservación de la leche.—Enfermedades trasmisibles por la misma.—Derivados de la leche.—Queques y mantecas.—Adulteraciones y manera de descubrirlas.—Kefir y Kumis, como alimento.

Lección 45. Alimentos utilizables para la marinería.—Ración náutica.—Sus condiciones.—Calidad, cantidad y variedad.

Lección 46. Valor nutritivo de la ración náutica.—Modificaciones de la ración según los climas.—Raciones especiales.

Lección 47. Importancia del agua en la alimentación.—Condiciones que deben reunir las aguas potables.—Límites de potabilidad.—Medidas generales de protección de las aguas de bebida.—Enfermedades trasmisibles por las mismas.—Examen de las aguas potables.—Propiedades físicas.—Ensayo hidrotimétrico.—Numeración de gérmenes.—Investigación de las especies patógenas o sospechosas.—Principales parásitos intestinales de las aguas.

Lección 48. Distintas procedencias naturales del agua destinada a bebida.—Agua de manantial, pozo, río, lluvia.—Estudio higiénico de cada una de ellas y elección de la más conveniente.—Dificultad de un buen abastecimiento a bordo, según la duración de las navegaciones, mares, puertos y costas.

Lección 49. Bebidas alcohólicas.—Vino, cerveza, sidra, aguardiente, licores.—Su valor higiénico.—Indicaciones y contraindicaciones.—Crítica de la teoría de los alimentos de ahorro.—Adulteraciones y adulteraciones del vino.—Medios para corregirlas y comprobarlas.

Lección 50. El agua potable a bordo.—Métodos de esterilización del agua destinada a bebida.—Procedimientos químicos.—Procedimientos físicos.—Ebullición.—Aparatos.—Filtración.—Destilación.—Aparatos destiladores.—Esterilización por el ozono y por los Rayos Ultravioleta. Crítica de cada uno y elección del más adecuado.—Alfambas.—Su conservación.

Lección 51. Polenta bromatológica. Su importancia y objeto.—Reconocimiento de viveres.—Importancia del voto pericial.—Maneras de efectuar las distintas clases de reconocimientos periciales.—Legislación vigente en la materia.—Crítica de la misma.

Lección 52. Higiene y saneamiento de las poblaciones.—Su importancia social.—Evacuación de los excretas en las poblaciones.—Métodos más usa-

dos.—Crítica comparativa de los más principales.

Lección 53. Higiene de la habitación.—Su importancia social.—Ventilación de locales.—Distintas clases de ventilación.—Principales sistemas de ventilación.—Juicio crítico de los mismos.—Alumbrado.—Sus clases.—Principales procedimientos de alumbrado.—Estudio higiénico de los mismos.—Calefacción.—Estudio crítico de los diversos medios empleados para la calefacción local.—Principales sistemas de calefacción central.—Su descripción y juicio crítico de los mismos.

Lección 54. La vida a bordo de los barcos de guerra.—Ejercicios.—Trabajos náuticos.—División.—Preceptos y reglas generales a que deben ser sometidos los trabajos en mar y en puerto. Reglas higiénicas especiales para regular el trabajo en las distintas profesiones náuticas.

Lección 55. Buques.—Distintos tipos de buques.—Clasificación oficial de éstos en la Marina de guerra española. Importancia y necesidad de la intervención de la higiene en las construcciones navales.

Lección 56. El buque como habitación.—Condiciones de luz, aireación, temperatura y humedad en los distintos departamentos, en las diferentes clases de buques.—Distribución interior en cada uno de ellos.

Lección 57. Ventilación artificial en los buques.—Descripción de los diferentes sistemas que se usan con este objeto.

Lección 58. Baños.—Valor higiénico comparativo de los baños fríos, calientes, de mar, turcos y rusos.—Efectos fisiológicos generales de los baños y duchas.—Natación.—Efectos higiénicos.

Lección 59.—Desinfectantes, antisépticos y desodantes.—Estudio de los desinfectantes gaseosos más importantes y de los aparatos más generalizados para su producción.

Lección 60. Estufas de desinfección. Juicio crítico acerca de los principales modelos.

Lección 61. Desinfección en los buques.—Sistemas naturales y artificiales para obtenerla.—Descripción y crítica de estos últimos.

Lección 62. Hospitales.—Diversos tipos de construcción.—Crítica de cada uno de ellos.—Hospitalización de urgencia.—Tiendas y barracas.—Condiciones a que deben sujetarse.

Lección 63. Higiene nosocomial.—Hospitales especiales.—Hospitalización de los tuberculosos.—Reglas especiales: Dispensarios y sanatorios o manicios.—Consideraciones generales.

Lección 64. Construcción y organización de los Hospitales.—Situación, material, forma estructura y servicios generales higiénicos (calefacción, ventilación, etc.).

Lección 65. Enfermería de los buques en tiempo de paz.—Enfermería de combate, su preparación.—Transporte de heridos; medio para ello.—Curas de urgencia y definitivas.

Lección 66. Arsenal y astilleros. Trabajo en los mismos.—Obreros de arsenales; morbilidad y mortalidad.—Accidentes del trabajo.—Su legislación.

Lección 67. Construcción y organi-

zación de los cuarteles.—Situación, material, forma, estructura y servicios generales higiénicos (calefacción, ventilación, etc.).

Lección 68. Ejercicios militares a bordo y en tierra.—Valor higiénico de los mismos.—Efectos fisiológicos del ejercicio.

Lección 69. Patología general.—Generalidades.—Definición de la Medicina.—Concepto de las palabras salud, enfermedad.—La enfermedad y la afección.—Las causas de la enfermedad.—División de la misma según el agente patógeno.—Idem según su acción sobre el organismo.—Especialidades.—Bases de la Terapéutica.

Lección 70. Definición médica de los agentes mecánicos.—Agentes mecánicos actuando por presión.—Contusiones, picaduras, heridas.—Conmoción.—Compresión.—Agentes actuando por distensión.—Reacciones generales.—Influencia de los movimientos pasivos.—Mareo o mal de mar.

Lección 71.—Agentes físicos.—La presión atmosférica.—Influencia de sus variaciones.—Mal de montañas.—La cura de altitud.—Efectos de la presión en el trabajo de los buzos.—El calor como causa de enfermedad. Quemadura.—Insoportación y asfixia por el calor.—El frío.—Congelación.—La luz; efectos locales y generales.—La electricidad como agente morbígeno.—Fulguración y sideración.—Electrocución.

Lección 72. Agentes químicos.—Los cáusticos.—Los tóxicos.—Los venenos exógenos.—Venenos alimenticios.—Venenos del aire; intoxicaciones profesionales.—Transformación, eliminación y acumulación de los venenos.—Equivalentes tóxicos; sus variaciones.—Hábito y tolerancia.

Lección 73.—Venenos endógenos.—Barreras defensivas del organismo.—Aparatos de depuración orgánica.—Función antitóxica del hígado.—Función renal.—Insuficiencia de estas funciones.—Toxicidad urinaria.—Pretensión clorurada.—Retención uréica constante de Ambard.—Su determinación y aplicaciones.

Lección 74. Agentes animados.—Parásitos y agentes infecciosos.—Historia.—Antigua idea de la generación espontánea.—La obra de Spallanzani, Davaine y Pasteur.—División de los agentes patógenos vivientes.—Idem de los parásitos animales.—Clasificación de éstos y de los vegetales; ideas generales.

Lección 75. Agentes infecciosos propiamente dichos.—Bacterias.—Etiología general de la infección.—Concepto moderno de la misma.—Hetero y autoinfección.—Puerta de entrada.—Reacciones locales provocadas en el punto de penetración de los mismos.—Protección del organismo contra los microbios.

Lección 76. Patogenia de la infección.—Acción tóxica de los agentes infecciosos y efectos generales en el organismo.—Importancia del hígado, bazo y pulmón en las infecciones.—Acción sobre la nutrición y el sistema nervioso.—Efectos sobre la sangre.—Septicemia y bacteremia.

Lección 77. Especialidad de las

infecciones y de sus agentes.—Asociaciones microbianas.—Diferencias entre la infección mixta y la secundaria.—Acción de las infecciones asociadas sobre la principal.

Lección 78. Inmunidad e inmunización.—Inmunidad natural.—Resistencia y predisposición.—Teorías de Metchnikoff Buchner y Bordet para explicar la inmunidad.—Teoría de las cadenas laterales de Ehrlich.—Armonización de dichas teorías.—Inmunidad adquirida activa y pasiva.—Métodos de inmunización.

Lección 79. Evolución de las enfermedades infecciosas.—Incubación. Sus variaciones.—Invasión.—Período de estudio.—Manifestaciones locales y generales.—Diferentes tipos de fiebre.—Formas clínicas de las infecciones.—Terminaciones.—Crisis.—Convalecencias.—Recadas y recidivas.—Paso al estado crónico.—Como sobreviene la muerte en las enfermedades infecciosas.

Lección 80. Evolución de las enfermedades no infecciosas.—Evolución de las intoxicaciones.—Idem de las afecciones viscerales.—Intermitencia y periodicidad.—Enfermedades latentes.—De la metástasis.—De la curación y de la muerte en general.

Lección 81. Medios exploratorios en general.—Interrogatorio.—Exámenes que abarca.—Examen del enfermo.—Síntomas suministrados por el hábito exterior, actitud, decúbitos, volumen del cuerpo, estado de la piel, etcétera.

Lección 82. Exploración de la sensibilidad; estesiómetro.—Síntomas suministrados por las alteraciones de la misma.—Exaltación, disminución, abolición y perversiones sensitivas.—Alteraciones del movimiento.—Amiotonía.—Alinesia.—Perversiones de la contractilidad muscular.—Rigidez contractura, tambor, calambres, carfología, convulsiones, etc.

Lección 83. Examen clínico de los reflejos.—Exploración eléctrica de los nervios y de los músculos desde el punto de vista clínico.

Lección 84. Exploración de la inteligencia.—Exaltación de las facultades intelectuales.—Perversiones de las mismas.—Disminución o abolición de las facultades intelectuales. Alteraciones del sueño.

Lección 85. Exploración de las funciones digestivas.—Puntos que abarca.—Exploración del estómago. Exploración del abdomen.—Síntomas suministrados por la palpación y percusión del mismo.

Lección 86. Examen de las funciones intestinales.—Síntomas suministrados por las alteraciones de las mismas.—Examen macroscópico de las heces y datos que suministra.

Lección 87. Aparato circulatorio. Exploración del corazón.—Percusión, palpación, auscultación.—Ruidos normales y anormales.—Síntomas recogidos por la exploración del corazón.

Lección 88. Examen de las arterias.—Datos suministrados por el examen del pulso.—Exploración de la tensión arterial: aparatos.—Variaciones morbosas del pulso.—Ruidos arteriales.—Examen de las venas.—

Variaciones de volumen.—Pulso venoso.—Auscultación de las venas.—Examen de los capilares.

Lección 89. Hematología clínica. Determinación del número de glóbulos rojos.—Idem de los leucocitos.—Variedades de leucocitos.—Otros elementos de la sangre.—Datos suministrados por el examen de la sangre.—Ideas generales de la investigación de las bacterias en la sangre.

Lección 90. Exploración del aparato respiratorio.—Examen de la nariz y de la faringe.—Laringoscopia y traqueoscopia reflejas.—Síntomas recogidos por estos medios exploratorios.

Lección 91. Examen del pulmón. Percusión, palpación, auscultación, etcétera.—Síntomas que suministran.—Examen de los esputos.—Caracteres macroscópicos y su significación clínica.

Lección 92. Exploración del aparato urinario.—Examen de los riñones por palpación y percusión.—Datos suministrados por la radioscopia y la radiografía.—Uretroscopia y cistoscopia.—Cateterismo.—Síntomas suministrados por estos medios exploratorios.

Lección 93. Orina.—Composición normal.—Coeficientes y relaciones urológicas.—Examen macroscópico.—Investigación de la presencia en la orina de los principales elementos anormales.

Lección 94. Exploración de la visión.—Examen externo de los ojos.—Examen funcional de los mismos.—Agudeza visual.—Campo visual.—Sentido luminoso.—Sentido del color.—Examen objetivo del ojo.—Oftalmoscopia.—Examen oftalmoscópico.—Métodos oftalmoscópicos.—Examen del fondo del ojo.—Esquiascopia.—Examen de los medios refringentes del ojo.—Datos suministrados por estos medios exploratorios.

Lección 95. Exploración de la audición; examen físico y funcional del aparato auditivo.—Instrumentos necesarios.—Exploración del aparato de la equilibración.—Medios empleados.—Reacción nistágmica.—Teorías que la explican.

Lección 96. Exploración de la calorificación.—Temperatura normal.—Termometría clínica.—Concepto de la fiebre.—Génesis de la misma.—Cursos, tipos y formas.—Importancia pronóstica de las temperaturas elevadas.—Hipotermia o algidez.

Lección 97. Los trastornos de la nutrición.—De la inanición.—Variaciones de la nutrición celular en condiciones fisiológicas.—Idem en condiciones patológicas.—Diatesis.—Las auto-intoxicaciones.—Organos eliminadores y transformadores de las sustancias tóxicas.—Papel de las alteraciones del tubo digestivo, del hígado, del pulmón, etcétera, en las intoxicaciones.—Las auto-intoxicaciones en las infecciones.

Lección 98. Rayos Roentgen.—Historia.—Explicación de su génesis.—Material.—Instalación de un gabinete radiográfico.—Producción por máquina estática.—Idem por bovina.—Modo de hacer las radiografías.—Aparatos portátiles.

Lección 99.—Radioscopia y radiogra-

fía clínicas.—Importancia de las mismas y datos que suministran aplicadas a la exploración de los distintos aparatos y como medio diagnóstico en cirugía.

Lección 100. Diagnóstico médico.—Cuestiones a resolver para hacer un diagnóstico completo.—Variedades de diagnóstico.—Importancia del diagnóstico desde el punto de vista terapéutico, profiláctico y social.—Pronóstico médico.—Bases del pronóstico.—Variedades.—Pronóstico para el porvenir y para la descendencia.—Historia clínica.—Partes de que consta.

Lección 101. Bacteriología general. Apuntes históricos.—Bacterias.—Clasificación.—Morfología y estructura.—Formas excepcionales de crecimiento; formas de involución; esporos.—Motilidad.—Respiración, nutrición y secreciones de las mismas.—Reproducción de las bacterias.

Lección 102. Multiplicación de las bacterias en el organismo.—Actividad química de las mismas.—Fenómenos físicos y químicos provocados por sus reacciones vitales.—Producción de toxinas.—Acción patógena de las bacterias.—Parasitismo y saprofitismo.—Materiales nutritivos necesarios al crecimiento de los microorganismos.—Aerobiosis y anaerobiosis.—Influencia de la temperatura.—Adaptación y variedades.—Diferencias individuales.

Lección 103. Técnica bacteriológica en general.—Esterilización del material.—Medios de cultivo.—Preparación.—Siembras.—Recogida de productos para su envío al laboratorio.

Lección 104. Las antitoxinas.—Propiedades, constitución y producción de las antitoxinas.—Bacteriolisinas, hemolisinas y citolisinas.—Aglutininas y precipitinas.

Lección 105. El suerodiagnóstico y sus métodos.—Reacción aglutinante.—Especificidad de las aglutininas.—Índice opsonico de Wright.—Métodos de desviación del complemento de Bordet y Gengou.—Su fundamento.—Reacción de Wassermann.—Importancia del suerodiagnóstico en clínica.

SEGUNDO GRUPO

ANATOMIA PATOLOGICA Y TERAPEUTICA

Lección 1.^a Desórdenes de situación de los elementos.—Hiperemia, anemia y hemorragia desde el punto de vista anatomopatológico.—(Trombosis y embolia.—Lesiones y mecanismo.—Constitución y metamorfosis del trombus.—Variedades de embolia. Efectos en el sitio y a distancia de la trombosis y de la embolia.

Lección 2.^a Inflamación en general.—Inflamación en el cartilago y en la córnea.—Exudados inflamatorios.—Terminación de la inflamación.—Restitutio ad integrum.—Significación de la inflamación como medio de defensa del organismo.

Lección 3.^a Variedades de flegmasías.—Flegmasias séptica, traumática, parenquimatosa, intersticial, por cuerpos extraños y catarral.—Flegmasias infecciosas.—Variedades.—Flegmasias supurantes.—Caracteres. Lesiones anatómicas.

Lección 4.^a Flegmasias congestivas.

Idem necrosantes.—Idem fibrinosas. Idem intoxicantes.—Caracteres anatomopatológicos de cada variedad.

Lección 5.^a Flegmasias crónicas o proliferantes.—Caracteres generales. Tubérculo.—Constitución del mismo. Células gigantes.—Leproma.—Estudio anatomopatológico.

Lección 6.^a Alteraciones de volumen celular.—Hipertrofia.—Estudio anatomopatológico.—Hipertrofia por aumento de nutrición, por exceso funcional, por presión e inflamatoria.—Atrofia.—Estudio anatomopatológico. Causas y variedades.

Lección 7.^a Alteraciones en el número de las células.—Tumores en general.—Caracteres macroscópicos.—Caracteres micrográficos.—Condición genéticas.—Etiología.—Crecimiento y evolución.—Matignia 1.—Nomenclaturas y clasificación de los tumores.

Lección 8.^a Tumores epiteliales.—Epitelioma pavimentoso y de células cilíndricas.—Localización, caracteres macro y microscópicos.

Lección 9.^a Carcinoma.—Localización del mismo.—Caracteres micrográficos.—Variedades.

Lección 10. Adenoma.—Variedades y caracteres micrográficos.—Sarcoma.—Localización, variedades y caracteres micrográficos.

Lección 11. Tumores benignos.—Migroma fibroma, lipoma, condroma, osteoma, mioma, angioma, neuroma y linfo-adenoma.—Caracteres micrográficos.

Lección 12. Anatomía patológica de los sistemas.—Lesiones del sistema vascular.—Alteraciones de las arterias.—Esclerosis arterial.—Lesiones de las venas y de los linfáticos.—Lesiones histológicas del corazón, principalmente del endocardio.

Lección 13. Alteraciones de la sangre. Lesiones de los órganos hematopoyéticos, principalmente del bazo.—El bazo en las infecciones agudas y crónicas.

Lección 14. Alteraciones y lesiones principales en los huesos, cartilagos y articulación.—Lesiones de los músculos.

Lección 15. Principales lesiones del sistema nervioso.—Alteraciones del encéfalo, médula, meninges y cordones nerviosos.

Lección 16. Alteraciones del sistema seroso.—Lesiones del peritoneo, pleura y pericardio.—Principales lesiones de las mucosas y especialmente del estómago y del intestino.

Lección 17. Alteraciones de las glándulas.—Principales lesiones del pulmón.

Lección 18. Principales alteraciones del hígado y del páncreas.

Lección 19. Principales alteraciones del riñón y glándulas suprarrenales.

Lección 20. De los métodos terapéuticos.—Concepto y división.—Terapéutica patogénica, etiológica, naturalista, sintomática, fisiológica y empírica.—Acción terapéutica.—Definición y división.—Acción medicamentosa; física, mecánica, química, farmacodinámica y psíquica.

Lección 21. Diferencias entre alimento, medicamento y veneno.—Ac-

ción terapéutica y acción tóxica de los medicamentos.—Posología; distintas clases de dosis.—Circunstancias que modifican la acción terapéutica, relativas al enfermo, a la forma de administración, a la dosis y a la enfermedad.

Lección 22. De la asociación medicamentosa.—Cómo y en qué caso deben asociarse los medicamentos.—Sinergia medicamentosa.—Incompatibilidad medicamentosa.—Incompatibilidad física, química, farmacéutica y fisiológica.—División y ejemplo. Antagonismo medicamentoso.

Lección 23. Absorción de los medicamentos.—Circunstancias que la modifican.—Vías de absorción.—Absorción por las serosas y por las mucosas, ocular, urogenital y traqueal. Vías de administración.—Vías gástricas y rectal.—Método hipodérmico.—Medicación intravenosa.—Indicaciones principales de estos métodos de administración.—Reglas principales para su empleo y contraindicaciones.

Lección 24. Modificaciones que sufren los medicamentos dentro del organismo.—Transformaciones por combinación, descomposición, oxidación, reducción y desdoblamiento.—Acumulación de los medicamentos.—Acumulación de dosis y de acción.—Tolerancia e intolerancia.—Eretismo medicamentoso.—Hábito y apatía medicamentosa.

Lección 25. Eliminación de los medicamentos.—Vías de eliminación.—Duración y rapidez de la eliminación.—Eliminación renal.—Importancia de la integridad eliminadora del riñón en la administración de medicamentos peligrosos.

Lección 26. Fisioterapia.—Agentes físicos empleados en el tratamiento de las enfermedades.—Hidroterapia.—Acción fisiológica y terapéutica de los baños de sol.—Indicaciones.—Fototerapia y roentgenterapia.—Indicaciones y medios de aplicarlas.—Radioterapia.—Concepto, aplicaciones y modos de llevarla a la práctica.

Lección 27. Electrototerapia.—Historia.—Nociones generales de electricidad de aplicación a la terapéutica.—Electricidad de tensión.—Electricidad de contacto.—Corrientes eléctricas, clases.—Acción de las corrientes sobre el organismo sano.—Leyes físicas de las corrientes eléctricas de aplicación a la terapéutica.—Ley de sacudidas de Pflüger.—El electrotono en el hombre vivo.—Aparatos más usados en electrototerapia.

Lección 28. Valor terapéutico de la electricidad.—Principios generales relativos al tratamiento eléctrico.—Formas más usuales de aplicaciones de la electricidad en terapéutica.—Electrocoagulación; fulguración, corrientes de alta frecuencia.—Cataforesis.—Electrolisis.—Diatermia.—Descripción y aplicaciones prácticas de cada una de ellas.

Lección 29. Climatoterapia.—Definición.—Concepto del clima.—Decisiones del mismo.—El clima como medio terapéutico.—Clima de altura.—Efectos fisiológicos y terapéuticos del mismo.—Sus indicaciones y contraindicaciones.—Clima marítimo.—Efec-

tos fisiológicos y terapéuticos.—Sus indicaciones y contraindicaciones especiales.

Lección 30. Hidroterapia.—Formas de aplicación.—Efectos fisiológicos y terapéuticos, según la forma y la temperatura.—Indicaciones.—Talasoterapia.—Baños de mar.—Su acción sobre el organismo.—Indicaciones especiales.

Lección 31. Aeroterapia.—Quinesioterapia.—Mecanoterapia.—Gimnasia. Juegos.—Indicaciones especiales de estos medios terapéuticos.—Contraindicaciones.—Técnica y aparatos.

Lección 32.—Crenoterapia.—Clasificación de las aguas minerales por sus propiedades físicas, por su composición química, por su acción terapéutica.—Principales establecimientos españoles de cada grupo.—Indicaciones terapéuticas especiales de los más importantes.

Lección 33. Opoterapia.—Definición.—Historia.—Opoterapia empírica.—Opoterapia científica.—Opoterapia auxiliar, sustitutiva y sintomática.—Estado actual de la opoterapia.—Indicaciones y contraindicaciones.—Formas de administración y dosis.

Lección 34. Sueroterapia.—Definición.—Historia.—Fundamentos científicos.—Diferentes clases de sueros.—Sueros citolíticos.—Sueros polivalentes.—Sueroterapia artificial.—Aplicaciones prácticas de la sueroterapia y empleo de sueros.

Lección 35. Sueroterapia.—Accidentes séricos.—Accidentes precoces y tardíos.—Patogenia.—Anafilaxia.—Fenómenos de Theobal, Smith y de Arthus.—Precipitinas y sensibilinas.—Profilaxia y tratamiento de los accidentes séricos.

Lección 36. Vacunoterapia.—Sinonimia.—Historia.—Fundamentos científicos.—Vacunaciones preventivas y curativas.—Auto y heterovacunas.—La obra de Ferrán.—Crítica de estos medios terapéuticos y su porvenir en la Medicina.

Lección 37. Bacterioterapia.—Definición.—Fundamentos científicos.—Bacterioterapia intestinal.—Bases empíricas y científicas de la misma.—Mecanismo de acción de los microbios lácteos.

Lección 38. Psicoterapia.—Definición.—Su verdadero fundador.—Sugestibilidad y sugestión.—Su concepto.—Hipnotismo y sugestión hipnótica.—Histólogos y espiritualistas.—Valor terapéutico de la sugestión y del hipnotismo.—Crítica científica de estos medios terapéuticos.—Sus aplicaciones prácticas.

Lección 39. Dietética en las enfermedades agudas.—Idem en las enfermedades infecciosas.—Dieta láctea.—Efectos fisiológicos y terapéuticos.—Indicaciones, contraindicaciones y signos de intolerancia.—Régimen dietético en las enfermedades crónicas.—Régimen de los obesos, diabéticos, cardíacos y nefríticos.—Régimen en los artríticos y arteriosclerosos.—Contraindicaciones.

Lección 40. Medicamentos antitérmicos.—Clasificación.—Caracteres generales de los diversos grupos.—Antipirina, piramidón, salipirina, antifibrina, fenacetina, criogenina.—Composición química, efectos fisiológicos y terapéuticos.—Indicaciones, contraindi-

caciones y dosis de cada uno de estos compuestos.

Lección 41. Quinas.—Variedades y composición de las principales.—Quinina y sus sales.—Acción fisiológica.—Aplicaciones terapéuticas de los compuestos de quina y sales de quinina.—Formas de administración de las sales de quinina.—Contraindicaciones y dosis.—Administración de la quinina en el paludismo febril y en el pernicioso.—Principales derivados de la quinina.—Constitución química, acción fisiológica y terapéutica y dosis de la euquinina.

Lección 42. Antiespasmódicos.—Bromuros.—Bromipina.—Composición química.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones.—Dosis y formas de administración de estos compuestos.—Bromidia.—Valeriana, ácido valerianico y valerianatos.—Efectos fisiológicos.—Indicaciones.—Administración y dosis.

Hipnóticos en general.—Modo de acción.—Clasificación de los hipnóticos.—Cloral y sus derivados.—Bromural, beronal, sulfonal y trional.—Efectos fisiológicos y terapéuticos.—Formas de administración y dosis.—Indicaciones y contraindicaciones.

Lección 43. Medicamentos anestésicos.—Definición y división.—Cloroformo.—Caracteres farmacológicos y composición química.—Estudio de la anestesia clorofórmica.—Accidentes clorofórmicos.—Contraindicaciones.—Efectos y aplicación del sonnoformo.—Éter etílico.—Bromuro y ioduro de etilo y éter amilvalerianico.—Cocaína y sus sales.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y contraindicaciones.—Formas de administración y dosis Eucaina.—Novocaina.—Estovaina.—Acción fisiológica.—Indicaciones, dosis y formas de administración.

Lección 44. Opio y sus preparados.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y contraindicaciones.—Aplicaciones y dosis.—Alcaloides del opio.—Proporciones en que se encuentran los alcaloides del opio.—Comparación de los efectos fisiológicos entre los diversos alcaloides.—Morfina.—Codeína.—Heroína y diónina.—Caracteres.—Acción fisiológica.—Efectos terapéuticos.—Aplicaciones, dosis y formas de administración de cada uno de estos alcaloides.

Lección 45. Medicamentos neurotóxicos estimulantes.—Mecanismo de su acción.—Nuez vómica.—Estrignina y sales de estrignina.—Caracteres farmacológicos.—Acción fisiológica.—Efectos terapéuticos e indicaciones.—Posología y forma de administración.

Lección 46. Medicamentos modificadores de la nutrición.—Fósforo y sus compuestos.—Formas de administración y dosis.—Lecitinas.—Composición y dosis.—Indicaciones y contraindicaciones de los fósforos.

Medicamentos ferruginos.—Efectos fisiológicos y acción terapéutica de los mismos.—Preparados ferruginos orgánicos.—Indicaciones y contraindicaciones.—Dosis y formas de administración.

Lección 47.—Arsenicales.—Acción fisiológica y efectos terapéuticos de los mismos.—Formas administra-

ción y dosis.—Compuestos arsenicales orgánicos.—Acción terapéutica, dosis y formas de administración.—Iodos y yoduros.—Acción fisiológica y terapéutica.—Formas de administración y dosis.—Indicaciones.—Compuestos orgánicos del iodo.—Su valor terapéutico.—Enumeración de los mismos y usos.

Lección 48. Tónicos del corazón.—Digital y digitalina.—Caracteres.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y contraindicaciones.—Formas de administración y dosis.—Esparteína, estrofantó y cafeína.—Acción fisiológica.—Formas de administración y dosis.

Diuréticos.—División.—Modo de obrar.—Efectos terapéuticos.—Indicaciones y dosis del nitrato y acetato de potasio, lactosa, teobromina, teocina, diuretina y uroferina.

Lección 49. Vomitivos.—Modos de acción y teorías para explicarlos.—Ipecacuana y apomorfina.—Tártaro emético.—Aplicaciones.—Contraindicaciones y dosis.

Acrínicos.—Mecanismo de acción.—Belladona y atropina.—Acción fisiológica.—Indicaciones y dosis.—Medicamentos alcalinos.—Efectos terapéuticos y aplicaciones del bicarbonato de sodio, de los compuestos de magnesia y del citrato de sodio.

Lección 50. Purgantes.—Clasificaciones diversas.—Su acción fisiológica y terapéutica.—Estudio de los principales de cada grupo.—Indicaciones especiales y dosis.—Anticatárticos.—Acción fisiológica.—Aplicaciones y dosis de las sales de bismuto, tanino, tanígeno y tannalbina.

Antisépticos intestinales.—Valor clínico de los calomelanos, salol y benzo-naftol.

Lección 51. Antisépticos en general.—Definición y clasificación de Miguel.—Clasificación química.—Equivalente antiséptico.—Enumeración y valor antiséptico y toxicidad de los principales antisépticos inorgánicos, en particular del iodo, agua oxigenada, compuestos de cloro y sublimado corrosivo.—Antisépticos orgánicos.—Derivados del metano.—Formaldehído o formal y iodoformo.—Valor antiséptico y aplicaciones.—Antisépticos derivados del propano.—Antiséptico de la serie aromática.—Enumeración.—Valor terapéutico y aplicaciones de los principales de cada grupo.

Lección 52. Medicamentos balsámicos y antisépticos de las mucosas.—Modos de acción.—Aplicaciones terapéuticas.—Administración y dosis de la creosota, guayacol, gomenol, esencia de sándalo y sus afines; trementina y sus derivados.—Azul de metileno.

Lección 53. Antisépticos generales. Mercurio y sus sales.—Caracteres farmacológicos.—Acción fisiológica y terapéutica.—Sus aplicaciones, especialmente en el tratamiento de la sífilis.—Dosis de los principales compuestos.

Acido salicílico y salicilatos.—Acción fisiológica y terapéutica.—Indicaciones y administración.—Aspirina.—Constitución química.—Acción fisiológica.—Efectos terapéuticos y dosis.

Lección 54. Metales coloidales.—Coloidiasas.—Mecanismo de su acción.—Efectos terapéuticos.—Formas de ad-

ministración y dosis de los principales agentes de este grupo.

Lección 55. Hemostáticos.—Modos de acción de cada grupo.—Indicaciones, dosis y formas de administración de la ergotina, ergotina, hidrastina, estipticina, hidrastina, emitina, gelatina, antipirina y trementina.—Estudio especial de la adrenalina.—Contraindicaciones de estos compuestos. Cloruro de calcio.—Sueros hemostáticos.

Lección 56. Astringentes.—Astringentes minerales.—Sales de plata.—Compuestos orgánicos e inorgánicos.—Aplicaciones y dosis del nitrato de plata.—Protargol y argirol.—Acetato de plomo.—Sales de zinc.—Dosis y aplicaciones.—Astringentes vegetales.—Acido tánico.—Dosis y aplicaciones.

TERCER GRUPO

PATOLOGIA MEDICA Y SINDROMES CLINICOS MAS IMPORTANTES

Toxicología y medicina legal.

Lección 1.^a Anginas.—Variedades. Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial y tratamiento de cada variedad.

Lección 2.^a Difteria.—Etiología.—Contagio.—Diferencia nasal, faríngea y laríngea.—Diagnóstico clínico y diferencial.—Sueroterapia antidiférica. Técnica de la incubación laríngea.

Lección 3.^a Laringitis agudas.—Edema de la glotis.—Laringitis crónicas.—Variedades.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.—Traqueítis y bronquitis agudas y crónicas.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico. Pronóstico y tratamiento.

Lección 4.^a Pleuritis.—Etiología. Variedades.—Síntomatología.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 5.^a Pneumonía fibrinosa típica.—Su descripción clínica.—Complicaciones.—Tratamientos.—Crítica de los tratamientos empleados en la misma.—Formas atípicas.—Tratamiento.

Lección 6.^a Tuberculosis pulmonar. Etiología.—Papel del contagio.—Síntomas.—Diagnóstico de la pretuberculosis.—Valor de los signos precoces.—Diagnóstico de la tuberculosis.—Tuberculina: Serodiagnóstico: Oftalmorreacción: Cuti e intradermo-reacción.

Lección 7.^a Formas clínicas de la tuberculosis pulmonar.—Pronóstico de los tuberculosos pulmonares.—Tratamiento de la tuberculosis pulmonar según su período, forma clínica, edad del enfermo, etc.

Lección 8.^a Juicio crítico de los principales medios terapéuticos empleados en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Sanatorios para tuberculosos.—Estado actual de la vacuoterapia antituberculosa.

Lección 9.^a Endocarditis.—Etiología.—Formas clínicas.—Síntomatología.—Diagnóstico diferencial con la pericarditis, miocarditis y degeneración grasa del corazón.—Pronóstico.—Tratamiento.

Lección 10. Lesiones óricas y valvulares del corazón.—Etiología.—

Diagnóstico diferencial entre las mismas.—Diagnóstico de las lesiones combinadas.—Tratamiento.

Lección 11. Enfermedades de la aorta, puras y combinadas.—Etiología. Diagnóstico y tratamiento.—Aneurismas de la aorta.—Síntomas.—Signos físicos.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 12. Neurosis del corazón.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con las enfermedades orgánicas.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 13. Nefritis.—Etiología.—Formas clínicas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.

Lección 14. Parotiditis del adulto: simple y con orquitis concomitante.—Complicaciones temibles.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.—Profilaxia.

Lección 15. Etiología en general de las enfermedades del estómago.—Síntomas principales de las gastropatías. Tratamiento de las gastropatías.—Principios a que puede subordinarse.

Lección 16.—Cáncer del estómago.—Úlcera redonda del estómago.—Úlcera del duodeno.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial entre estas afecciones.—Tratamiento.

Lección 17. Enterocolitis aguda.—Causas: de naturaleza orgánica, química y bacteriana.—Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 18. Apendicitis.—Formas clínicas.—Etiología.—Anatomía patológica.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento médico.—Indicación operatoria.

Lección 19. Oclusión intestinal.—Etiología y patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento médico.—Indicación operatoria.

Lección 20. Enfermedades del hígado.—Estados congestivos e inflamatorios.—Degeneraciones.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento de las principales afecciones de este grupo.

Lección 21. Cirrosis hepática.—Formas clínicas.—Etiología y anatomía patológica.—Síntomatología y tratamiento.

Lección 22. Reumatismo articular agudo o poliartitis infecciosa.—Etiología.—Síntomas.—Complicaciones, pronóstico y tratamiento.

Lección 23. Gripp.—Etiología.—Formas clínicas.—Complicaciones.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Su historia de las principales epidemias padecidas.

Lección 24. Meningitis cerebrospinal epidémica.—Historia.—Bacteriología.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y citobacteriológico.—Técnica de la punción lumbar.—Pronóstico.—Tratamiento.—Sueroterapia intrarraquídea.

Lección 25. Encefalitis letárgica.—Historia.—Causas probables.—Su identidad o no con las formas gripales.—Estudios de Netter.—Número de casos y epidemias descritas hasta el día de esta afección.—Extensión en España.—Diagnósticos diferenciales con la enfermedad del sueño y afecciones del sistema nervioso con que pueda confundirse.—Resultados obtenidos del estudio del líquido céfalo-raquídeo en esta afección.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 26. Escorbuto.—Etiología y anatomía patológica.—Síntomas.—

Diagnóstico diferencial.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 27. Helminthiasis.—Clasificación e historia natural sucinta de los parásitos intestinales.—Variedades.—Principales caracteres y diferenciación de cada especie.—Síntomas y complicaciones de las enfermedades que originan.—Tratamiento.—Profilaxia.

Lección 28. Nematohelminthiasis.—Especies parásitas del hombre.—Sus caracteres y diferenciación.—Modos de penetración en el organismo.—Enfermedades que originan.—Estudio especial de la triquinosis y anquilostomiasis.—Pronóstico y tratamiento de estas afecciones.—Profilaxia.

Lección 29. Lepra.—Etiología.—Distribución geográfica.—Condiciones que favorecen su propagación.—Anatomía patológica.—Formas clínicas y sintomatología.—Diagnóstico pronóstico y tratamiento.—Profilaxia.

Lección 30. Rabia.—Etiología.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Profilaxia.—Inoculaciones antirrábicas.—Pronóstico.—Descripción de Noguchi.

Lección 31. Enfermedades eruptivas.—Diagnóstico diferencial entre la viruela, varicela, sarampión y escarlatina.—Tratamiento en general de las enfermedades eruptivas.—Formas hipertóxicas y su tratamiento.

Lección 32. Tifus abdominal o fiebre tifoidea.—Etiología.—Modos de propagación.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial.—Formas clínicas.—Tratamiento.—Valor de la vacunación antitifoidea.

Lección 33. Tifus exantemático.—Etiología.—Cuadro clínico.—Agente transmisor.—Complicaciones.—Anatomía patológica.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 34. Fiebre de Malta.—Historia y distribución geográfica.—Análisis sintomático.—Evolución.—Formas y terminaciones.—Etiología.—Diagnóstico y pronóstico.—Tratamiento y profilaxia.

Lección 35. Paludismo.—Historia. Etiología.—Regiones palúdicas de España.—Descripción clínica.—Caracteres de los principales tipos intermitentes.—Fiebre remitente y continua.—Accesos perniciosos.—Formas complicadas y asociaciones morbosas.

Lección 36. Paludismo (continuación).—Formas larvadas del paludismo.—Caguexia palúdica.—Lesiones del paludismo agudo, del crónico y de la caguexia palúdica.—Diagnóstico.—Examen de la sangre.—Pronóstico.—Tratamiento en general y en especial de las formas perniciosas y hemoglobi-núricas.—Profilaxia.

Lección 37. Estreptococcia: expresiones clínicas y localizaciones más frecuentes de esta infección.—Agente causal y sus asociaciones bacterianas (anginas, flemones, erisipelas, empiemas, bronco-pneumonías, fiebre puerperal, etc).—Tratamiento de la estreptococcia por sueros y vacunas.

Lección 38. Estafilococcia: expresiones clínicas y localizaciones más frecuentes de esta infección.—Agente causal.—Sus variedades y asociaciones microbianas (antrax, osteomielitis, torunculosis, acné, abscesos, etc).—Tratamiento por sueros y vacunas.

Lección 39. Pneumococcia: expresiones clínicas y localizaciones más frecuentes.—Agente etiológico.—Asociaciones microbianas.—Complicaciones y formas graves o hipertóxicas.—Tratamiento.

Lección 40. Síndrome pancreático: expresiones clínicas de la insuficiencia del páncreas.—Fisiología patológica.—Diabetes flaca.—Opoterapia pancreática.

Síndromes hipofisarios.—Expresiones clínicas de la hiper e hipo-función hipofisaria.—Fisiología patológica.—Acromegalia.—Gigantismo.—Síndrome adiposo-genital.—Opoterapia hipofisaria.

Lección 41. Síndrome suprarrenal: expresiones clínicas de la hiper e hipo-función de las glándulas suprarrenales.—Enfermedad de Addison.—Opoterapia suprarrenal.

Lección 42. Síndrome tiroideo: expresiones clínicas de la hiper e hipo-función tiroidea.—Fisiología patológica.—Enfermedad de Basedow.—Misdema.—Pequeños síndromes de hiper e hipo-función tiroidea.—Sinegias y antagonismos tiroidianos.—Opoterapia tiroidea.

Lección 43. Síndromes vago-tónico y simpático tónico.—El sistema nervioso vegetativo en los síndromes glandulares.—El simpático y el vago como agente de las hormonas humorales en las funciones vegetativas.—Hormonas simpático-tónicas (adrenalina).—Hormonas vago-tónicas (linfo-gangli-na).—Expresiones clínicas de los estados vago-tónicos y simpático-tónicos.

Lección 44. Síndromes hemáticos: fisiología y terapéutica fisiológica de estos síndromes.—Síndromes anémicos, policitámicos y leucocitarios.—Hemopoyesis y hemolisis.—Terapéutica práctica de los síndromes hemáticos.—Opoterapia hemática y medular.—Régimen alimenticio.—Síndromes hemorrágicos.—Su patogenia y etiología.—Hemofilia.—Púrpuras.—Hemoptisis.—Tratamiento patogénico, opoterápico y sero-medicamentoso de estos síndromes.—Mecanismo de la reparación hemática en los procesos hemorrágicos.

Lección 45. Síndromes cardio-vasculares: hipertensión e hipotensión.—Estados anginosos.—Caracteres de estos trastornos por su origen cardíaco, vascular o hemático.—Tratamiento de la hipo e hipertensión.—Régimen alimenticio.

Lección 46. Síndrome miocárdico. Taquicardia.—Braquicardia y arritmia.—Fisiología patológica.—Tratamiento.

Síndromes asistólicos.—Asistolia de forma común.—Asistolia aguda y fulminante.—Etiología.—Fisiología patológica.—Medicación asistólica preventiva y curativa de los abscesos o crisis.—Régimen alimenticio de los asistólicos.

Lección 47. Síndromes de insuficiencia respiratoria.—Disnea.—Asfixia.—Fisiología patológica.—Fos y expectoración.—Fisiología patológica.—Tratamiento de estos estados.

Lección 48. Síndromes de autointoxicación.—Consecuencias de la retención clorurada.—Idem de la uréica.—Síndromes hidropígenos.—Síndromes urémicos.—Expresiones clínicas de am-

bos.—Sus asociaciones.—Edemas.—Patogenia de los edemas.—Repercusión de estos estados en el aparato cardiovascular y sus consecuencias.

Lección 49. Tratamiento de los síndromes de autointoxicación.—Régimen declorurado.—Curas de desintoxicación.—Régimen alimenticio.—Opoterapia hepática.—Opoterapia renal.—Medicación cardiotónica.

Lección 50. Síndromes artríticos.—Artritis: su concepto y expresiones sintomáticas generales.—Etiología.—Papel de la herencia.—Manifestaciones artríticas de la piel y mucosas.—Afecciones respiratorias y digestivas debidas al artritis (asma, colitis mucosa membranosa).—Tratamiento.

Lección 51. Manifestaciones viscerales del artritis.—Afecciones del aparato cardiovascular y síndrome cardiorrenal de origen artrítico.—Su tratamiento.

Lección 52. Trastornos del metabolismo nutritivo y toxemia orgánica de origen artrítico; reumatismo, gota, obesidad, diabetes sacarina.—Patogenia.—Tratamiento.

Lección 53. Arterioesclerosis precoz.—Etiología y patogenia.—Litiasis renal: afecciones del aparato urinario a que da lugar.—Sintomatología y tratamiento de estos estados.

Lección 54. Litiasis hepática, angiocolitis, colemia familiar y cirrosis hepática artrítica.—Etiología y patogenia de estas afecciones.—Régimen alimenticio de los artríticos.—Higiene general de los mismos.—Tratamiento hidro-mineral.—Indicaciones y contraindicaciones.

Lección 55. Síndromes meníngeos, cerebrales, espinales y mixtos.—Hemorragias meníngeas.—Meningitis tuberculosa.—Meningitis crónica.—Paquimeningitis cervical hipertrófica.—Síndrome de Charcot y Joffroy.—Diagnóstico diferencial.

Lección 56. Síndromes cerebrales. Doctrina de las localizaciones cerebrales.—Epilepsia Jacksoniana.—Hemiplegia: etiología, síntomas, evolución y tratamiento.

Lección 57. Síndromes cerebrales. Valor diagnóstico de la hemianestesia y hemianopsia respecto a las localizaciones cerebrales.—Parálisis glosolabial cerebral y pseudovulvar.—Tratamiento.

Lección 58. Lesiones productoras de los síndromes cerebrales.—Hemorragias y reblandecimientos.—Abscesos.—Encefalitis.—Tumores.—Tuberculosis.—Sífilis.—Patogenia de cada lesión.

Lección 59. Síndromes bulbares, ístmicos y cerebelosos.—Parálisis laríngeo-gloso-faríngeo.—Oftalmoplegias nucleares.—Síndrome de Erb.—Lesiones protuberanciales.—Síndrome de Millard-Gubler.

Lección 60. Síndromes espinales: mielitis sistematizadas.—Fisiología patológica.—Expresiones clínicas de las neuronas motrices centrales y periféricas.—Enfermedad de Little.—Parálisis espinal infantil.—Parálisis espinal aguda del adulto.—Atrofia muscular progresiva tipo Arand-Duchenne.—Patogenia y diagnóstico diferencial de estas afecciones.

Lección 61. Síndromes espinales

por lesión de las neuronas motrices intercalares.—Esclerosis lateral amiotrófica.—Degeneración descendente de los haces piramidales.—Tabes dorsal espasmódica (tipo Erb Charcot).—Diagnóstico diferencial de estos síndromes.

Lección 62. Síndromes espinales por lesión predominante de la protoneurona centripeta.—Tabes dorsal.—Etiología, sintomatología, evolución, complicaciones, diagnóstico diferencial. Tratamientos.—Enfermedad de Friedreich.—Diagnóstico diferencial de esta afección.

Lección 63. Síndromes espinales por lesiones no sistematizadas.—Mielititis difusas, agudas y crónicas.—Síndromes de Landry.—Síndrome de Brown-Séquard.—Esclerosis en placas.—Siringomielia.—Diagnóstico diferencial de cada una de estas enfermedades.

Lección 64. Síndromes nerviosos periféricos: neuritis.—Neuralgia.—Parálisis radicales y tronculares.—Neuralgia del trigémino.—Ciática.—Parálisis facial.—Etiología, síntomas diagnóstico y tratamiento de estas afecciones.

Lección 65. Síndromes vaso-motores y tróficos: zona.—Esclerodermia.—Emiatrofia facial.—Eritromelalgia.—Asfixia local.—Gangrena simétrica de las extremidades.—Etiología, síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Lección 66. Síndromes neuróticos: Epilepsia.—Histerismo.—Corea.—Retania.—Enfermedad de Parkinson.—Neurastenia, homiocránea y enfermedad de Krishaber.

Lección 67. Consideraciones generales sobre los venenos y envenenamientos.—Dosis tóxica y dosis mortal.—Vía de absorción y eliminación. Acción de los venenos.—Diagnóstico de la intoxicación en general: in vivo y post mortem.—Examen preliminar de la sustancia sospechosa.—Investigación químico-legal. Antídotos o contravenenos.—Terapéutica en general de los envenenamientos.

Lección 68. Venenos cáusticos.—Su acción en el organismo.—Lesiones que determinan.—Síntomas y tratamiento de las intoxicaciones producidas por los principales venenos de este grupo.—Su investigación químico-legal.

Lección 69. Venenos irritantes minerales.—Lesiones orgánicas que produce la intoxicación aguda por estos venenos.—Sintomatología y tratamiento de cada uno de los principales envenenamientos.—Su investigación médico-legal.

Lección 70. Venenos excitantes.—Mecanismo de acción de la estrignina y sus sales como venenos.—Síntomas. Curso y tratamiento del envenenamiento por la estrignina.—Su investigación químico-legal.—Síntomas y tratamiento de las intoxicaciones producidas por la santonina, cantaridina y las anilinas.

Lección 71. Venenos paralisantes de acción cerebral, bulbar y espinal.—Intoxicación aguda por el opio, sus compuestos y alcaloides, principalmente la morfina.—Síntomas y tratamiento de esta intoxicación.—Intoxicación por el ácido cianhídrico, cianuro potásico y la cocaína.—Mecanismo

de acción de estos venenos.—Síntomas y tratamiento de la intoxicación que producen.—Investigación químico-legal.

Lección 72. Intoxicación aguda por los alcoholes y el éter.—Su acción sobre el organismo.—Síntomas y tratamiento.—Envenenamiento por la bencina y el petróleo.—Cómo envenenan estas sustancias.—Síntomas y tratamiento de esta intoxicación.—Envenenamiento por mordedura de animales ponzoñosos.—Síntomas.—Suoterapia antiponzoñosa.

Lección 73. Venenos de la sangre. Mecanismo de acción de estos venenos. Envenenamientos por el óxido de carbono, sulfuro de carbono, hidrógeno sulfurado y clorato potásico.—Síntomas y tratamiento de estas intoxicaciones.

Lección 74. Muerte aparente.—Consideraciones generales sobre la misma en algunas enfermedades e intoxicaciones.—Muerte súbita.—Lesiones espontáneas que pueden hacer creer en una muerte violenta.—Cómo se pueden distinguir las heridas hechas durante la vida de las posteriores a la muerte.

Lección 75.—Del examen jurídico de los heridos y cadáveres.—Distinguir los casos de suicidio, homicidio y accidente.—Peritaje médico legal.—Documentación médico legal.

Lección 76.—Autopsia.—Definición y división.—Diferencia entre la autopsia clínica y la judicial.—Orden y plan de la autopsia médico legal.—Investigaciones preliminares.—Examen exterior del cadáver.—Examen interior.—Investigaciones complementarias.—Dicotamen médico judicial.

Lección 77.—Exhumación.—Preceptos que marca la ley respecto a este punto.—Reglas para verificar la exhumación.—Preceptos higiénicos.—Recogida de productos y piezas para su análisis.—Embalsamamiento.—Su objeto.—Reseña histórica.—Procedimientos modernos para practicarlos.—Disposiciones legales respecto a los embalsamamientos.

Lección 78.—Asfixia por sumersión. Signos generales de la misma.—Alteraciones producidas por la permanencia en el agua y por el contacto del aire en los cadáveres.—Determinar la muerte por sumersión.—Idem si ha sido producida por un suicidio, un accidente o un homicidio.—Determinar cuánto tiempo ha permanecido el cadáver en el agua.

Lección 79. Asfixia por sofocación. Síntomas y lesiones que determina.—Asfixia por el óxido de carbono y por el gas del alumbrado.—Asfixia por suspensión.—Lesiones que determina.—Distinción del suicidio y del homicidio. Asfixia por estrangulación.—Mecanismo, síntomas y lesiones.

Lección 80.—Muerte por fulguración y combustión humana.—Lesiones que producen la fulguración y la combustión.—Mecanismo de acción de ambas. ¿Las lesiones que presenta el cadáver, fueron producidas antes o después de la muerte?—Muerte por congelación.—Signos.—Muerte por inanición.—Mecanismo y signos.

Lección 81.—Signos que se utilizan para determinar la identidad de un in-

dividuo.—Idem para identificar un cadáver o un esqueleto.—Indicios que sirven para determinar la edad, el sexo y la talla.—Estado actual de los conocimientos antropométricos y fundamentos científicos de la policía judicial en este concepto.

Lección 82.—Alcoholismo agudo (embriaguez).—Síntomas.—Responsabilidad criminal del embriagado.—Datos estadísticos respecto a los delitos de la embriaguez.—Tratamiento médico del embriagado.

Lección 83.—Responsabilidad parcial de los alienados.—Irresponsabilidad absoluta de los enajenados.—Fundamentos de una y otra doctrina.—De la responsabilidad en los estados de remisión, intermitencia e intervalos lúcidos.—Modo de determinar esta responsabilidad.—Capacidad legal de los alienados.—Generalidades.—Testamentos, contratos, matrimonio.—Crítica de la legislación vigente respecto a estos puntos.

Lección 84.—Caracteres generales de los crímenes y delitos cometidos por los alienados.—Caracteres particulares según la locura del autor.—Peritaje médico legal frenopático.—Su importancia social.—Examen y reconocimiento de alienados.—Disposiciones legales vigentes en España que tienen relación con los alienados.

CUARTO GRUPO

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA GENERAL Y DE ESPECIALIDADES

Lección 1.ª Hemostasia, anestesia y suoterapia en cirugía de urgencia.

Lección 2.ª De los traumatismos en general, contusión y heridas contusas. Heridas por arrancamiento.—Mordeduras, picaduras.—Heridas por asta de toro.

Lección 3.ª Complicaciones de los traumatismos; no sépticas: dolor, hemorragia, cuerpos extraños. No sépticas lejanas o generales: síncope, estupor local "sethok", delirio traumático. Tratamiento.

Lección 4.ª Complicaciones sépticas de los traumatismos: tétanos, erisipela, gangrena gaseosa, flemon difuso.—Tratamiento.

Lección 5.ª Cicatrización o proceso de reparación.—Condiciones que la favorecen o la retrasan.—Reunión por primera intención.—Mecanismo.—Formación de los vasos en el tejido cicatricial.—Reunión por segunda intención; cicatrización bajo costra.—El proceso de reparación en los diversos tejidos.

Lección 6.ª Procesos de ulceración. Anatomía y fisiología patológica.—División de las úlceras.—Etiología.—Síntomas.—Variedades y tratamiento en general.—Fístulas.—Etiología y anatomía patológica.

Lección 7.ª Quemaduras.—División. Causas.—Patogenia.—Síntomas.—Pronóstico y tratamiento.—Accidentes consecutivos a las quemaduras y su tratamiento en general.

Lección 8.ª Carbunco.—Bacteriología.—Contagio.—Profesiones que exponen más frecuentemente al contagio. Lesiones.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento quirúrgico.—Idem suero-terápico.—Profilaxia.

Lección 9.ª Tumores bajo el punto de vista clínico.—Tumores benignos.—División.—Fibroma, lipoma, osteoma y condroma.—Síntomas y diagnóstico.—Papilomas y adenomas.—Síntomas y diagnóstico.—Tratamiento en general.

Lección 10. Tumores malignos.—Epiteliales, carcinomas y epitelomas. Conjuntivo.—Sarcoma.—Variedades del sarcoma.—Diagnóstico y tratamiento de los tumores malignos.

Lección 11. Tuberculosis quirúrgica.—Vías de infección.—Terminaciones.—Accesos fríos.—Descripción y síntomas.—Infección secundaria en la tuberculosis quirúrgica.—Tratamiento de la tuberculosis.—Quirúrgica en general.

Lección 12. Tuberculosis ósea.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 13. Periostitis.—Etiología. Diagnóstico y tratamiento.—Necrosis ósea.—Síntomas.—Diagnóstico clínico y etiológico.—Tratamiento.

Lección 14. Osteomielitis.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 15. Fracturas en general. Causas.—Variedades.—Síntomas y diagnóstico.—Callos.—Mecanismo de su formación.—Pronóstico.—Tratamiento de las fracturas cerradas y de las fracturas abiertas.—Prótesis e injertos óseos.—Diversos procedimientos de fijación de los fragmentos.

Lección 16.—Fractura de los huesos del cráneo.—Fracturas de la bóveda.—Fracturas de la base.—Síntomas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 17. Comoción cerebral.—Causas.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con la compresión y contusión cerebrales.—Pronóstico y tratamiento.

Lección 18. Fracturas de los huesos de la nariz.—Fracturas del maxilar inferior.—Síntomas.—Complicaciones.—Tratamiento.—Traumatismos cerrados del cuello.—Fracturas de la laringe y de la tráquea.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 19. Fracturas de la extremidad superior.—Fracturas de la clavícula.—Variedades.—Fractura del cuello del húmero.—Fracturas de la extremidad inferior del húmero.—Síntomas.—Complicaciones y tratamiento de estas fracturas.

Lección 20. Fractura del olécrano. Fracturas del radio.—Fracturas del cúbito y radio.—Síntomas.—Tratamiento de estas fracturas.

Lección 21. Fracturas de la extremidad inferior.—Fractura del cuello del fémur.—Fractura de la diáfisis del fémur.—Síntomas.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 22. Fracturas de la rótula. Fracturas de la tibia y de tibia y peroné.—Tratamientos diversos.

Lección 23. Traumatismos de la columna vertebral.—Síndrome variable según la localización de las lesiones.—Tratamientos diversos según los casos.

Lección 24. Complicaciones de las fracturas.—Infección del foco.—Heridas de los gruesos vasos.—Compresión y gangrena.—Embolias grasas.—Tratamiento.—Del retardo y de la no consolidación de las fracturas.—Seudo artritis.—Callos viciosos y deformantes. Causas y tratamiento.

Lección 25. Luxaciones en general.

Mecanismo.—Causas.—Síntomas.—Diagnóstico.—Complicaciones.—Tratamientos.—Luxaciones del húmero.—Mecanismo.—Variedades.—Diagnóstico y tratamiento.—Luxaciones del maxilar inferior.—Mecanismo, diagnóstico y tratamiento.

Lección 26. Luxación de la articulación del codo.—Variedades.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.—Luxación de la muñeca.—Variedades.—Tratamiento.—Luxación del primer metacarpiano.—Tratamiento.

Lección 27. Luxación coxofemoral. Causas.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con la fractura del cuello del fémur.—Pronóstico y tratamiento.—Coxalgia.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 28. Artritis en general.—Artritis traumática.—Artritis infecciosa.—Causas.—Tratamiento.—Artrotomía de urgencia.

Lección 29. Artritis tuberculosa.—Anatomía patológica.—Asientos más frecuentes en la tuberculosis articular. Síntomas.—Diagnóstico diferencial con otras artritis.—Tratamiento.

Lección 30. Traumatismos arteriales.—Heridas.—Tratamiento.—Aneurismas.—División.—Etiología.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Aneurismas arteriovenosos.—Causas y tratamiento.—Varices.—Patogenia.—Tratamiento quirúrgico.

Lección 31. Abscesos del cráneo, de la cara, de la boca y de la garganta.—Etiología.—Síntomas.—Tratamiento.—Heridas del cuello.—Heridas de los grandes vasos.—Heridas del conducto laringotraqueal.—Síntomas y tratamiento.

Lección 32. Rinitis aguda.—Idem crónica.—Su síntoma.—Diagnóstico y tratamiento.—Epistaxis.—Tratamiento. Taponamiento de las fosas nasales.—Procedimientos.

Lección 33. Sinusitis frontal aguda y crónica.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.—Complicaciones.—Sinusitis aguda y crónica (maxilar).—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Lección 34. Cuerpos extraños en el esófago, laringe y tráquea.—Conducta que debe seguirse en estos casos.—Espasmos de la glotis.—Causas, síntomas y tratamiento.—Heridas y quemaduras de la faringe y esófago.—Síntomas y tratamiento.—Complicaciones.—Tratamiento de las complicaciones.

Lección 35. Otitis externa.—Variedades.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico diferencial con las mastoiditis. Tratamiento.—Catarro de la trompa de Eustaquio.—Síntomas.—Tratamiento. Técnica del cateterismo.—Otitis media aguda.—Variedades.—Etiología.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.—Técnica de la miringotomía.—Mastoiditis aguda.—Tratamiento.

Lección 36. Otitis media supurada crónica.—Causas.—Variedades.—Diagnóstico y tratamiento.—Ideas generales de las complicaciones de las otitis crónicas supuradas y de su tratamiento.—Otitis medias crónicas no supuradas.—Variedades.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 37. Afecciones comunes de los párpados.—Blefaritis.—Variedades.

Orzuelo.—Chalación.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.—Heridas de los párpados.—Complicaciones.—Tratamiento.—Daquiriocistitis agudas y crónicas.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 38. Traumatismos y cuerpos extraños en el ojo.—Síntomas, pronóstico y tratamiento.—Conjuntivitis. Variedades.—Etiología.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Lección 39. Traumatismos y heridas de la córnea.—Tratamiento.—Sutura de la córnea.—Queratitis.—Variedades.—Etiología.—Complicaciones.—Síntomas.—Diagnóstico y tratamiento. Estafilomá de la córnea.—Queratocono. Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 40. Iritis e irido.—Cilitis. Variedades.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Traumatismos y heridas del iris y del cuerpo ciliar.—Tratamiento.

Lección 41. Enfermedades y traumatismos de la esclerótica.—Diagnóstico y tratamiento.—Coroiditis.—Variedades.—Síntomas y tratamiento.—Oftalmia simpática.—Panofalmitis.—Etiología.—Síntomas y tratamiento.

Lección 42. Glaucoma.—Variedades.—Teorías acerca del glaucoma.—Síntomas, marcha, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de cada variedad.

Lección 43. Cataratas.—Sus variedades y formas clínicas.—Etiología.—Tratamiento.—Procedimientos de extracción de la catarata.—Enfermedades del cuerpo vítreo.—Cuerpos extraños.—Síntomas.—Tratamiento.

Lección 44. Retinitis.—Variedades. Etiología.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hemorragias y trastornos circulatorios de la retina.—Desprendimiento de la retina.—Etiología. Síntomas.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Enfermedades del nervio óptico.—Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Lección 45. Enfermedades funcionales de la retina.—Amaurosis.—Ambliopía.—Variedades y etiología.—Acromatopsia.—Teoría de la visión de los colores y sus alteraciones.—Pruebas para la visión de los colores.—Nictalopsia.—Hemeralopsia.—Hemianopsia.—Explicación de estos fenómenos.

Lección 46. Principios generales de óptica, de aplicación a la oftalmología. Lentes.—Sus clases.—Variedades de lentes que se emplean en la corrección de los vicios de refracción.—Sistema dióptico.—Su fundamento.—Refracción.—Acomodación.—Mecanismo de la acomodación.

Lección 47. Anomalías de la refracción.—Miopía.—Variedades y formas clínicas.—Causas y determinación de la miopía en general.—Síntomas y tratamiento.—Hipermetropía.—Variedades. Causas y determinación de la hipermetropía.—Síntomas y tratamiento.—Astigmatismo.—Variedades.—Etiología. Síntomas.—Tratamiento.—Anisometropía.—Astenopsia.—Variedades.—Etiología y tratamiento.—Anomalías de acomodación.—Presbicia.—Parálisis de la acomodación.—Espasmo de la acomodación.—Etiología.—Síntomas y tratamiento.

Lección 48. Afecciones quirúrgicas del tórax.—Contusiones y heridas de

las paredes.—Fractura del esternón y costillas.—Síntomas y tratamiento.—Complicaciones de las heridas penetrantes de tórax.—Heridas de la pleura, del pulmón, del pericardio y del corazón.—Conducta que debe seguir el cirujano en cada caso.

Lección 49. Abscesos y quistes hidatídicos del pulmón.—Hemotórax.—Pneumotórax.—Tratamientos.

Lección 50. Contusiones y heridas de las paredes del abdomen.—Trisplañismo.—Heridas penetrantes de vientre.—Conducta a seguir en este caso.—Heridas de los intestinos.—Suturas intestinales.

Lección 51. Abscesos y quistes hidatídicos del hígado.—Etiología.—Patogenia.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento quirúrgico.

Lección 52. Infecciones del peritoneo.—Peritonitis circunscrita y generalizada.—Tratamiento.

Lección 53. Hernias en general.—Definición y patogenia.—Hernia inguinal.—Variedades.—Mecanismo de producción.—Tratamiento.—Síntomas de estrangulación.—Diagnóstico.—Tratamiento quirúrgico de la hernia estrangulada.

Lección 54. Hernia crural.—Patogenia.—Estrangulación.—Síntomas.—Tratamiento quirúrgico de la hernia crural.—Hernia umbilical.—Cura radical.

Lección 55. Hidrocele.—Síntomas.—Hematocele.—Diagnóstico diferencial entre hidrocele, hematocele y la hernia inguinal.—Cura radical de la hidrocele.—Procedimientos.—Varicoceles.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 56. Lesiones traumáticas del recto.—Afecciones inflamatorias.—Fistulas de ano.—Hemorroides.—Vicios.—Vicios de conformación del ano y recto.—Tratamiento de cada una de ellas.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS, SIFILITICAS Y DE LA PIEL

Lección 57. Exploración de las vías urinarias.—Investigación y exploración visual y manual.—Idem instrumental.—Exposición y estudio de los principales elementos de exploración.—Bujías.—Sondas.—Endoscopia, etc.

Lección 58. Antisepsia.—Anestesia y hemostasia en vías urinarias.—De la infección y de la intoxicación urinaria en general.—Terapéutica general de la infección urinaria.

Lección 59. Enfermedades de la uretra.—Afecciones traumáticas.—Prótesis y tratamiento de las heridas de la uretra.—De las roturas uretrales.—Cuerpos extraños de la uretra.—Cálculos uretrales.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 60. Enfermedades de la uretra de tipo séptico.—De las uretritis en general.—División.—Uretritis gonocócica.—Etiología y diagnóstico de la uretritis blenorragica aguda.

Lección 61. De la uretritis blenorragica crónica.—Concepto y división.—Uretritis posterior.—Diagnóstico.—Complicaciones.

Lección 62. Profilaxia y terapéutica curativa de las uretritis blenorragicas

agudas y crónicas, anteriores y posteriores.

Lección 63. Consecuencias de las estrecheces.—Infecciones y lesiones traumáticas de la uretra.—Diagnóstico y tratamiento de los tumores urinarios.—Abscesos e infiltraciones de orina.—Fistulas urinarias.

Lección 64. De las estrecheces uretrales en general.—Concepto, división y formas.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 65. Prostatitis en general.—Prostatitis aguda.—Abscesos prostáticos.—Hipertrofia de la próstata.—Tumores prostáticos.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento de cada una de estas afecciones.

Lección 66. Cistitis.—Variedades.—Tuberculosis vesical.—Diagnóstico.—Tratamiento.

Lección 67. Cuerpos extraños y cálculos en la vejiga.—Cistoscopia.—Tratamiento.—Pielonefritis y pielonefrosis.—Síntomas.—Tratamiento.—Caterismo uretral.—Separación de orina.—Técnica.

Lección 68. Chancro blando.—Sus caracteres.—Agente productor.—Morfología y caracteres.—Patogenia.—Evolución.—Localizaciones más frecuentes.—Diagnóstico y tratamiento diversos.—Complicaciones.—Tratamiento de las complicaciones.

Lección 69. Sífilis.—Reseña histórica.—Concepto general.—Evolución y sus leyes y periodos.—Modos de transmisión.—El "spirochete pallida", de Schaudinn y Hofmann.—Breve recuerdo de su descubrimiento.—Descripción e historia natural de este microorganismo.—Valor etiológico del mismo en la producción de la sífilis.—Su valor diagnóstico.—Diagnóstico clínico, bacteriológico y serológico de la sífilis.—Reacción de Wassermann.—Especificidad y mecanismo de la reacción.—Modificaciones de la técnica de Wassermann.—Sífilis experimental.—Sintomatología general de la sífilis.

Lección 70. Chancros sifilíticos.—Descripción de su forma típica.—Variedades clínicas de chancro.—Evolución.—Variedades de evolución.—Ade-nopatías.—Caracteres generales.—Bubón satélite.—Pléyade de Ricord.—Evolución.—Diagnóstico clínico, bacteriológico y serológico del chancro.—Tratamientos.—Complicaciones.—Chancros extragenitales.—Sus caracteres y diagnóstico diferencial con otras lesiones.

Lección 71. Caracteres generales del periodo secundario de la sífilis.—Sintomatología.—Sífilides secundarias cutáneas.—Clasificación.—Descripción de cada tipo.—Sífilides mucosas.—Clasificación.—Localización.—Descripción de cada tipo.—Otros accidentes secundarios de la sífilis: Onixis y perionixis, alopecia, pseudo reumatismos sifilíticos.

Lección 72. Sífilis secundaria del ojo.—Iritis secundaria.—Sus caracteres.—Sífilis secundaria del oído.—Sordera fulminante.—Sus caracteres.—Fiebres sifilíticas.—Sus caracteres.—Accidentes nerviosos secundarios.—Cefalea.—Astenia nerviosa.—Sífilis secundaria, esplenica.—Alteraciones del aparato digestivo y renal.—Influencia abortiva

o feliciada de la sífilis en periodo secundario.—Sus causas.—La sífilis ignorada.—Sus frecuencias y caracteres generales.

Lección 73. Periodo terciario de la sífilis.—Características de este periodo.—Terciarismo.—Etiología.—del terciarismo.—Evolución del terciarismo.—Terciarismo precoz.—Goma sifilítica.—Anatomía patológica.—Formas clínicas.—Caracteres de los tumores gomosos y de los gomos difusos.—Su evolución.—Ulceras gomosas.—Característica clínica.—Formas híbridas o sifilovaricosas.—Diagnóstico diferencial de los gomos y úlceras gomosas con los fibrolipomas, quistes sebáceos, lupus, epitelomas y úlceras varicosas.

Lección 74. Sífilis terciaria de la piel y mucosas.—Modalidades clínicas.—Caracteres generales.—Diagnóstico diferencial.—Fagedenismo terciario.—Formas serpiginosas y tenebrante.—Sífilis terciaria de la lengua.—Leucoplasias.—Glositis gomosas y esclerosas.—Diagnóstico diferencial.—Sífilis terciaria de los órganos, aparatos y sistemas.—Principales lesiones.

Lección 75. Periodo cuaternario de la sífilis o parasífilis de Fournier.—Concepto patogénico de los accidentes de este periodo y su expresión clínica más frecuente.—Sífilis hereditaria.—Sífilis preconcepcional, concepcional y post-concepcional.—Influencia del padre, de la madre y del padre y de la madre en la heredosisífilis.—Conclusiones.—Ley de Profeta.—Su valor práctico e importancia social.—Formas de la sífilis hereditaria.—Estigmas heredosisífilíticos.—Manifestaciones precoces de la heredosisífilis.—Sífilis hereditaria tardía.—Alteraciones orgánicas que determina.

Lección 76. Tratamiento de la sífilis.—Influencia de los descubrimientos modernos en este tratamiento.—Tratamiento profiláctico.—Tratamiento abortivo.—Tratamiento curativo, crónico, intermitente o por etapas.—Mercurio.—Diversos métodos de aplicación del mercurio y sus sales.—Crítica.—Indicaciones y contraindicaciones de cada uno de estos compuestos. Iodo y yoduros; su acción terapéutica.—Modos de administración y dosis.—Tratamiento iodo-hidrargírico o mixto.—Breves reseñas del tratamiento por el uranato de amoníaco.—Pilocarpina, quinina, colargol, triodina, salipina, iodipina y lepodol.—Ensayos de seroterapia y vacunación.

Lección 77. Tratamiento de la sífilis por el Salvarsán "606".—Historia breve de su descubrimiento.—Preparativos arsenicales que le precedieron en el tratamiento de la sífilis.—Composición del Salvarsán.—Técnica de su empleo.—Procedimientos.—Acción terapéutica.—Efectos medicamentosos, locales y generales.—Reacciones de Herxheimer.—Arseno-resistencia.—Dirección general del tratamiento salvarsánico.—Dosis, indicaciones y contraindicaciones.

Lección 78. Neosalvarsán.—Composición.—Técnica de su empleo.—Procedimientos.—Dosis.—Nobarsenobenzol.—Galil.—Salvarsán sódico.—Composición y dosis.—Estudio compa-

rativo con el Sarvarsán "606".—Estado actual del tratamiento de la parasitosis nerviosa por los sueros y autoseros, sarvarsánizados, mercurializados.—Composición y preparación de estos sueros.—Dosis y modos de aplicarlos.—Lugar que ocupa la sarvarsánoterapia en el tratamiento de la sífilis.—Accidentes post-sarvarsánicos.

Lección 79. Etiología general de las dermatosis.—División según sus causas.—Anatomía patológica general.—Congestión, edema, hemorragia, inflamación, degeneraciones, tumores y parásitos de la piel.—Sintomatología general de la dermatosis.—Lesiones elementales: manchas, púrpuras, exantemas, placas, pápulas, pústulas, flictenas, vesículas, ampollas y escamas.—Escoriaciones, ulceraciones, liquenificaciones, fisuras y costras.—Lesiones combinadas.—Trastornos de la calorificación y de la sensibilidad.—Evolución de la dermatosis.

Lección 80. Eczemas.—Caracteres clínicos.—Eczematización.—Fenómenos objetivos.—Lesiones histológicas.—Lesiones, síntomas.—Sintomatología del eczema propiamente dicho.—Etiología y patogenia del eczema.—Diversas clases de eczema.—Sus caracteres.—Eczemas artificiales.—Tratamiento del eczema.

Lección 81. Eritemas.—Caracteres clínicos.—Anatomía patológica.—Patogenia.—Eritema solar o actínico.—Eritema pernio de Bazin (sabañones).—Intértrigo.—Eritema polimorfo.—Descripción y tratamiento de cada uno de estos eritemas.

Urticaria común.—Descripción.—Sintomatología.—Anatomía patológica y patogenia.—Etiología.—Tratamiento.—Formas especiales de urticaria.—Tratamiento.

Lección 82. Dermatitis pustulosas.—Caracteres.—Impétigo.—Etiología.—Sintomatología.—Anatomía patológica.—Bacteriología.—Variedades de impétigo.—Impetiginización.—Diagnóstico y tratamiento.—Botima.—Sintomatología elemental.—Caracteres clínicos.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 83. Dermatitis artificial.—Causas: mecánicas, físicas y químicas.—Sus manifestaciones clínicas.—Estudio especial de la radiodermatitis.—Dermatitis medicamentosa.—Patogenia.—Variedades clínicas.—Dermatitis profesionales.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

Lección 84. Dermatitis parasitaria.—Parásitos animales o dermatozoarios.—Pitiriasis.—Agentes productores.—Variedades.—Síntomas, diagnóstico y tratamiento.—Plica polonesa.—Sarna.—Etiología.—Síntomas.—Lesiones y sus caracteres patognomónicos.—Variedades clínicas.—Diagnóstico.—Complicaciones y tratamiento.

Lección 85. Afecciones del folículo piloso y sebáceo.—Foliculitis del pelo.—Etiología.—Causas.—Anatomía patológica.—Formas clínicas.—Sintomatología.—Complicaciones.—Tratamiento.—Descripción de la pitiriasis pilar, rubra de Hebra kaposi.

Acné.—Etiología.—Variedades clínicas.—Estudio del acné rosáceo y del superose.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Diagnóstico y tratamiento local y general de los acnés.—La sebo-

trrea y la seborroides.—Sus expresiones clínicas.—Patogenia.—Diagnóstico y tratamiento.

Lección 86. Enfermedades del pelo.—Clasificación.—Hipertricosis.—Alopecias en general.—Etiología.—Variedades.—Pelada.—Caracteres clínicos y formas de pelada.—Evolución.—Contagiosidad.—Etiología.—Teorías parasitarias y lrofoneuróticas.—Diagnóstico.—Pronóstico, tratamiento y profilaxis.—Tricosis distróficas.—Sus variedades.

Lección 87. Enfermedades parasitarias del pelo.—Difias.—Definición.—Etiología.—Distintas clases de tiña.—Tiña favosa.—Agente productor.—Caracteres microscópicos.—Evolución de las lesiones fávicas.—Caracteres clínicos de la tiña favosa.—Variedades.—Diagnóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Tiña tricofítica.—Sinonimia.—Agente productor.—Caracteres micrográficos.—Estudio clínico de la tiña tricofítica.—Variedades.—Diagnóstico, tratamiento y profilaxis.

Tiña microspórica.—Sinonimia.—Etiología.—Estudio del agente productor.—Caracteres clínicos.—Diagnóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Lección 88. Dermatitis infecciosas.—Piodermatitis.—Agentes productores.—Patogenia.—Formas clínicas.—Periada.—Diagnóstico, tratamiento y profilaxis.—Forúnculos.—Forunculosis y antrax.—Caracteres clínicos.—Complicaciones.—Diagnóstico y tratamiento.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Visto el expediente promovido por D. Julio Nieto Rodríguez, Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador Depositario de Santa Cruz de la Palma, en solicitud de prórroga de licencia por enfermo,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien concedérsela por quince días, con abono de medio sueldo y como continuación de la que venía disfrutando.

De Real orden lo digo a V. S. para sus efectos con devolución del expediente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1922.

P. D.,
PALACIOS

Señor Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: La cesión a las Cámaras del Libro hecha por la Hacienda a virtud del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 15 de Febrero de 1922, del recargo del 100 por 100 de la cuota de Industria establecido por Real orden de 18 de Noviembre de 1919 a los editores y libreros que exportan libros al extranjero, requiere una reglamentación ad-

ouada, y, a tal efecto, el Jefe que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. I. el siguiente proyecto de Real orden, dirigida a este Centro y a la Intervención general de la Administración del Estado:

"Ilmo Sres.: El artículo 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Febrero de 1922, confirmado substancialmente en el número 7.º del artículo 1.º del de 12 de Mayo siguiente, dispone que "las Cámaras oficiales del Libro percibirán el importe del recargo del 100 por 100 establecido por Real orden (dice Decreto) del Ministerio de Hacienda, fecha 18 de Noviembre de 1919, sobre las cuotas señaladas al comercio del libro para la remisión al extranjero de las obras editadas o de las que sean objeto de comercio, o ambas, en la tarifa primera, clase octava, núm. 5 de la Contribución industrial, destinándose el referido importe precisamente a la publicación y difusión de una Bibliografía general española e iberoamericana, común, y de monografías y estudios técnicos de la industria editorial y de la librería", habiendo solicitado el Presidente de la Cámara oficial del Libro de Barcelona que se dictasen las disposiciones necesarias para percibir el mencionado recargo.

Del texto del artículo citado se desprende que a cada Cámara le corresponderá percibir la parte alícuota del importe del recargo establecido por Real orden de 18 de Noviembre de 1919, dentro de su circunscripción; y es lógico que al percibo de este recargo haya de preceder la justificación de la existencia de la Cámara ante la representación de la Hacienda pública en la localidad donde aquélla esté establecida; petición concreta de la cantidad recaudada por dicho recargo dentro de la jurisdicción de la Cámara en la provincia; destino de la cantidad que se solicita, y justificación, a su debido tiempo, de la inversión de dicha cantidad; todo lo cual aconseja que se dicten antes de que transcurra el año económico las oportunas reglas de aplicación, tanto para el régimen transitorio que supone el estado actual de la recaudación y del presupuesto del presente ejercicio, como en cuanto al definitivo para los venideros.

En su virtud,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido dictar las siguientes reglas:

1.º Con relación a los cuatro trimestres del presente ejercicio, las Cámaras del Libro de Madrid y Barcelona solicitarán de la Delegación de Hacienda respectiva de las que les corresponda a cada una, en virtud de la

demarcación que les señala el epígrafe 8.º del artículo 1.º del Real Decreto de 12 de Mayo de 1922, el abono del importe del recargo a los libreros y editores que exporten libros, acompañando a la solicitud los recibos de los contribuyentes que, teniendo la condición de exportadores, hubiesen pagado dicho recargo y los recibos originales de la contribución satisfecha por cada uno de ellos.

Los interesados podrán hacer canjear dichos recibos por una certificación expedida por las Cámaras.

2.º Comprobados debidamente por las Tesorerías dichos recibos, y hecho constar por las mismas los números y fechas de los mandamientos de ingreso en que estuviesen relacionados, las Intervenciones de Hacienda expedirán certificación con referencia al libro de entrada de caudales, del ingreso en las arcas del Tesoro y el importe de aquéllos, y, en su vista, si fuese afirmativa, se acordará por los Delegados de Hacienda el abono a las Cámaras del Libro en concepto de devolución de ingresos del repetido recargo, procediéndose al pago de la cantidad acordada abonar, luego que por la Dirección general del Tesoro se autorice la salida material de fondos.

3.º Para justificar la inversión de lo percibido o que perciban por los trimestres del actual ejercicio, las Cámaras interesadas presentarán al Comité oficial del Libro del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la justificación de las cantidades invertidas en los fines preceptuados en el epígrafe 7.º del artículo 1.º del Real Decreto de 12 de Mayo de 1922, debiendo el Comité, una vez queden las cuentas aprobadas, presentarlas a su vez a la Intervención general para que las remita al Tribunal de Cuentas.

4.º Para que las Cámaras oficiales del Libro puedan en ejercicios económicos sucesivos hacer efectivo directamente de los contribuyentes el recargo del 100 por 100 establecido por el Real orden de 18 de Noviembre de 1919 a los libreros y editores que exportan, las Administraciones de Contribuciones no liquidarán dicho recargo a partir del ejercicio próximo de 1923-24, limitándose a comunicar a la Cámara oficial del Libro correspondiente el nombre y domicilio de los contribuyentes sujetos al mismo, que continuarán obligados a declarar su condición de exportadores y sometidos a las responsabilidades reglamentarias, si dejaren de declararlo, con sujeción a lo que dispone el artículo 115 del Reglamento de Industrial, justificando siempre la inversión en la forma establecida en la regla tercera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Diciembre de 1922.

PEDREGAL

Señores Director general de Contribuciones e Interventor general de la Administración del Estado.

Ilmo. Sr.: La Instrucción de 20 de Junio de 1908, por que se ha regido desde entonces el servicio de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas, determinó que este servicio sería desempeñado por Inspectores y Agentes, distribuidos en las 10 Regiones en que al efecto se consideró dividido el territorio nacional.

El mismo criterio se observa en la Real orden de 30 de Noviembre último, que ha reorganizado el servicio sobre la base también de Inspectores y Agentes, dividiendo el territorio en seis solas Regiones.

Pero en ninguna de las dos disposiciones se halla hecho un deslinde que signifique la diferencia efectiva en las atribuciones de unos y otros funcionarios. Establecido en la Instrucción, como era lógico, que los servicios se realicen bajo la dependencia de los respectivos Delegados de Hacienda, el carácter regional de los Inspectores impide que esta dependencia sea real y eficaz por la falta constante de contacto en que se hallan con la mayoría de las provincias comprendidas en la Región.

No deben, por tanto, sostenerse ni la diferencia de denominaciones de los encargados de la vigilancia, ni la asignación por Regiones, y seguramente los inconvenientes hasta ahora advertidos, y entre ellos el de haber muchas provincias que no tienen asignado Inspector ni Agente alguno, desaparecerán por completo, y el servicio se llevará a cabo con mayor normalidad y eficacia, constituyendo a modo de un Cuerpo de Agentes, sin diferencia alguna en sus atribuciones, distribuidos por todas las provincias, según la importancia de las mismas, y debiendo actuar de hecho a las inmediatas órdenes de los respectivos Delegados de Hacienda, dentro de las normas que para la uniformidad de los servicios establezca la Dirección general del Monopolio.

En el contrato sobre arriendo de la fabricación de cerillas y fósforos aprobado por Real decreto de 9 de

Noviembre último se ha obligado a la Sociedad contratista a contribuir con la cantidad de 65.000 pesetas anuales a los gastos de la inspección de la Renta, con derecho a proponer la mitad de los empleados que han de constituir la Inspección al crearse y la provisión de una de cada dos vacantes que se produzcan en el mismo Cuerpo. Sobre esta base se ha estudiado una nueva organización en que, conservándose las plazas y los sueldos vigentes en 30 de Noviembre último, pero teniendo en cuenta la necesidad de atender al servicio en todas las provincias, hoy más sentida por haber quedado incorporados al Monopolio los aparatos encendedores, se nutre la planta con 21 Agentes nuevos de la última clase, quedando formada una escala que permite el ascenso, en casos de vacante, de los que tengan merecimientos para ello, y produciéndose, en definitiva, una economía de 33.500 pesetas.

Y a fin de llevar a la práctica este pensamiento con la urgencia que el caso requiere, modificando, al propio tiempo, algunas disposiciones de la Instrucción de 1908, con vista de la experiencia de los años transcurridos,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º El servicio de vigilancia para la represión del contrabando de cerillas, fósforos y aparatos encendedores, será desempeñado por dos Agentes de primera clase, con el sueldo anual de 4.000 pesetas; cinco de segunda, con el de 3.500 pesetas; cinco de tercera, con el de 3.000 pesetas; 20 de cuarta, con el de 2.000 pesetas, y 40 de quinta, con el de 1.500 pesetas.

Cada vacante que ocurra de Agentes de las primeras cuatro clases será cubierta por ascenso de uno de los de la clase inmediata inferior. Los nuevos nombramientos se harán siempre para las plazas de Agentes de la clase quinta.

El Ministro de Hacienda acordará los ascensos que procedan con arreglo al párrafo anterior y hará los nombramientos para las vacantes de las plazas de Agentes de quinta clase, una de cada dos libremente, y otra a propuesta de la Sociedad concesionaria de la fabricación de cerillas y fósforos.

Todos los Agentes podrán ser libremente separados del servicio por el Ministro de Hacienda; no tendrán en ningún caso categoría adminis-

trativa y el tiempo de servicios no les será de abono para derechos pasivos de ninguna clase.

La distribución de los Agentes por provincias, así como la fijación de la localidad en que deban residir, se harán por el Ministro de Hacienda, a propuesta de la Dirección general del ramo.

Los haberes de los Agentes se satisfarán en la provincia donde tengan su residencia, como minoración de los ingresos de la Renta de cerillas.

2.ª Los Agentes desempeñarán los servicios que por la Instrucción de 20 de Junio de 1908 se les encomiendan, bajo la dependencia inmediata de los Delegados de Hacienda en las provincias a que se hallen destinados, y atendiendo en todo momento las órdenes que de los mismos recibían.

La Dirección general del ramo dictará las normas generales, así como dará las órdenes que en casos particulares estime oportunas para la mejor marcha de los servicios.

Los Agentes, por conducto del respectivo Delegado de Hacienda, remitirán mensualmente a la Dirección general una relación detallada de los servicios prestados durante el mes anterior.

3.ª Para que los Agentes puedan realizar el servicio fuera de las localidades de su residencia, será preciso que sean previamente autorizados en cada caso por la Dirección general del Monopolio.

En casos de manifiesta urgencia, que impida obtener con tiempo dicha autorización, podrá concederla el Delegado de Hacienda, dando cuenta a la Dirección general del servicio acordado y de sus razones.

Las dietas y gastos de viaje, abonables en tales casos a los Agentes, serán los que corresponden a los Oficiales y Auxiliares, según el caso, del Cuerpo general de Hacienda.

Las cuentas de las dietas y gastos de viaje necesitarán ser aprobadas por la Dirección general, y su importe se abonará como minoración de los ingresos de la Renta.

4.ª A los efectos de la disposición primera, y sin perjuicio de la facultad concedida al Ministro de Hacienda para la libre separación, en todo tiempo, de los Inspectores y Agentes que venían desempeñando el servicio hasta 30 de Noviembre último, serán éstos nombrados de nuevo Agentes de la clase correspondiente al sueldo que se hallaban disfrutando. El exceso de plazas de Agentes de quinta

clase comprendidas en la nueva organización será cubierto por el Ministro de Hacienda, con derecho de la Sociedad contratista de la fabricación de cerillas y fósforos para proponer la mitad de los nuevos nombramientos que hayan de hacerse.

La Dirección general del ramo reclamará a la mayor brevedad posible dicha propuesta y formulará la de distribución del total de Agentes por provincias, a fin de que en 31 del mes actual pueda quedar establecida la nueva organización, cesando en dicha fecha los funcionarios que no tengan cabida en ella, y posesionándose desde 1.º de Enero todos los que la formen en definitiva.

5.ª Queda derogada la Real orden de 30 de Diciembre último, y los preceptos de la Instrucción de 20 de Junio de 1908, en cuanto se opongan a las precedentes disposiciones.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1922.

PEDREGAL

Señor Director general del Monopolio de cerillas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En Real decreto de 13 de Enero de 1916 se dispuso que el Director general de Correos y Telégrafos quedase autorizado, por comisión especial del Ministerio de la Gobernación, para el acuerdo y firma, con el carácter de Real orden, de los expedientes sobre licencias temporales, ascensos, reingresos, nombramientos, comisiones y correctivos reglamentarios, excepto el de separación, referentes a los funcionarios de todas clases de ambos Cuerpos, cuya categoría sea inferior a la de Jefes de Administración; para la aprobación de subastas y adjudicaciones de servicios, cuando no se haya suscitado protesta sobre su validez a la procedencia de la adjudicación, y para decretar, con arreglo a las Leyes vigentes, reformas en los servicios de transportes, líneas y oficinas, cuando el gasto que estas medidas produzcan no exceda de 25.000 pesetas.

Esta soberana disposición que, no obstante los términos concretos en que está adoptada, fué aclarada por Reales órdenes de 9 de Julio y 14 de Diciembre del año 1917, en las que, por con-

siderarse que aquella autorización constituye una delegación de atribuciones por parte del Ministerio de la Gobernación, se estima pertinente que debe ser ratificada en toda ocasión de cambio de personas para que pueda ejercerse con plena autoridad, justificada ahora la referida ratificación, y al efecto, me complazco en significarle que

S. M. el REY (q. D. g.) se ha dignado ordenar continúe en vigor el expresado Real decreto para todos los efectos administrativos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Diciembre de 1922.

ALMODOVAR

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 26 al 28 del corriente se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, hasta la factura número 23.481.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920, por los de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, hasta la factura número 6.882.

Idem de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1919, por canje de las carpetas provisionales de igual renta y clase hasta la factura número 1.585 de la serie C y número 4.720 de las demás series.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y anjes.

Madrid, 22 de Diciembre de 1922.—
El Director general, Arturo Forcat.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas
Dirección	Delegación			
68.827	341	Canarias.....	D. Manuel Pérez Pérez.....	169,00
68.828	1 8 4	Castellón.....	José Sanz Lloamar.....	60,50
68.829	1.895	Idem.....	Francisco Pérez Lisandro.....	51,75
68.830	912	Ciudad Real.....	Juan del R'io Mora.....	10,00
68.831	913	Idem.....	Candelas Redado Rodado.....	23,25
68.832	914	Idem.....	Eusebio González López.....	72,00
68.833	915	Idem.....	Paulino Illescas Carretero.....	67,50
68.834	1.554	Huesca.....	Mariano Castillo Pérez.....	45,50
68.835	1.555	Idem.....	Manuel Torres Girón.....	497,50
68.837	1 557	Idem.....	José Tolosana Zanduendo.....	14,00
68.838	1.558	Idem.....	Antonio Cambra Miró.....	57,75
68.820	1.247	Coruña.....	Mariano Illán Rojo.....	818,54
68.830	1.559	Huesca.....	Francisco Montardit Romi.....	104,50
68.840	1.560	Idem.....	Jenaro Garol Soto.....	45,75
68.841	2.460	Murcia.....	Rufino Jiménez Guillén.....	34,00
68.842	2.461	Idem.....	Salvador Gil Macanaz.....	18,00
68.843	2.462	Idem.....	Pablo Rubio Medina.....	86,00
68.844	2.463	Idem.....	Gabriel Castillo Quero.....	133,00
68.845	1 837	Cáceres.....	Dámaso Benito Hernández.....	77,25
68.846	1.838	Idem.....	Antonio Fernández Barbos.....	89,00
68.847	1.839	Idem.....	Juan Flores Bermejo.....	103,00
68.848	1.840	Idem.....	Francisco Fuentes Sánchez.....	70,00
68.849	1.841	Idem.....	Manuel Marcos Rodríguez.....	347,50
68.851	887	Avila.....	Juan Hernández Fernández.....	109,25
68.852	888	Idem.....	Ramón González Sánchez.....	103,00
68.853	889	Idem.....	Longinos Martín del Pozo.....	54,75
68.854	890	Idem.....	Clemente Manzano Vega.....	50,00
68.855	891	Idem.....	Facundo Martín López.....	98,00
68.856	2.146	Alicante.....	Manuel Gil Juan.....	40,00
68.857	2.147	Idem.....	Vicente Puchol Riera.....	80,00
68.858	2.148	Idem.....	Francisco Gómez Mira.....	290,00
68.859	2.149	Idem.....	Francisco Gómez Mira.....	44,00
68.860	2.150	Idem.....	Antonio Soriano Bertomeu.....	79,00
68.861	2.091	Zaragoza.....	Mariano Encuentra Palacín.....	40,00
68.862	2.092	Idem.....	Liborio González Serrano.....	92,75
68.863	2.094	Idem.....	Tomás Castillo Lozano.....	77,00
68.864	2.095	Idem.....	Severiano Gil Aranda.....	95,50
68.865	2.093	Idem.....	Manuel Fraile Moreno.....	67,00
68.866	2.096	Idem.....	Félix Jiménez Miguel.....	91,00
68.867	2.097	Idem.....	Desiderio Peiro Buendía.....	61,00
68.869	470	Segovia.....	Juan Liceras Arraz.....	105,00
68.870	595	Oviedo.....	Lucas Sánchez Rodríguez.....	188,00
68.871	4.060	Barcelona.....	Gregorio Mula Martínez.....	45,00
68.872	4.061	Idem.....	Gregorio Mula Martínez.....	37,50
68.873	4.062	Idem.....	Ramón Rabella Muria.....	783,00
68.874	4.063	Idem.....	Narciso Martín Pérez.....	17,00
68.875	4.064	Idem.....	Querico Freisca Martín.....	153,75
68.876	4.065	Idem.....	Lorenzo Boix Soler.....	138,25
68.877	4.066	Idem.....	Francisco Viñas Rodes.....	156,00
68.878	4.067	Idem.....	José Lloréns Roig.....	54,00
68.879	4.068	Idem.....	José Guadi Martí.....	51,00
68.880	4.069	Idem.....	José Olivert Gallart.....	86,00
68.881	4.070	Idem.....	Pedro Tomás Feliú.....	257,50
68.882	4.071	Idem.....	Baltasar Arnal Artigas.....	59,00
68.883	4.072	Idem.....	Domingo Pulgarín Carrión.....	42,00
68.885	4.074	Idem.....	Juan Cot Martorell.....	153,00
68.886	4.075	Idem.....	Juan Cot Martorell.....	27,00
68.887	4.076	Idem.....	Manuel Clemente Poyuelo.....	84,50
68.888	4.077	Idem.....	Mariano Sevillano Figueras.....	29,50
68.889	4.078	Idem.....	Antonio Gómez Vidal.....	52,00
68.890	4.079	Idem.....	Victoriano Serrats Capdevila.....	47 81
68.891	4.080	Idem.....	José Ruano Balart.....	54,00
68.892	4.081	Idem.....	Juan Pubill Soler.....	46,50
68.893	4.082	Idem.....	Silvestro Folguera Queraltó.....	120,00
68.894	4.083	Idem.....	Miguel Triville Marrase.....	41,00
68.895	4.084	Idem.....	Juan Fabregat García.....	21,00
68.896	4.085	Idem.....	Antonio Hernández Melino.....	60,00
68.897	4.086	Idem.....	Joaquín Monserrat Ardit.....	34,00

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
68.898	4.087	Barcelona.....	D. Ramón Sellén Grau	71,50
68.899	4.088	Idem.....	Joaquín Arellal Anrich.....	24,00
68.900	4.090	Idem.....	José Tacher Mañosa.....	121,00
68.901	4.091	Idem.....	Pedro Riera Bosch.....	92,50
68.902	4.092	Idem.....	Tomás Viñals Viñals.....	396,00
68.903	4.093	Idem.....	Francisco Freixas Ardevol.....	88,00
68.904	4.094	Idem.....	Francisco Freixas Ardevol.....	13,00
68.905	4.095	Idem.....	Carlos Carreño Maldonado.....	84,00
68.906	4.096	Idem.....	Eusebio Casinos Martín.....	83,00
68.907	4.097	Idem.....	Joaquín Torricabras Viñas.....	39,25
68.908	4.098	Idem.....	Pedro Sellés Rull.....	259,00
68.909	4.099	Idem.....	Ceferino Corset Amorós.....	148,85
68.910	4.100	Idem.....	Mariano Cuesta Benito.....	62,00
68.911	4.089	Idem.....	Abelardo García Ferrer.....	100,00
68.913	681	Palencia.....	Martín de Martín Maeso.....	117,00
68.914	1.460	Gerona.....	Salvador Marín Criado.....	52,08
68.915	1.461	Idem.....	Agustín Calvet Vilagrau.....	12,75
68.916	920	Zamora.....	Alejo de Inés Martín.....	133,75
68.917	921	Idem.....	Alejo de Inés Martín.....	103,00
68.918	922	Idem.....	Santiago Alonso Martínez.....	190,00
68.919	923	Idem.....	Manuel Escudero Fernández.....	146,25
68.920	924	Idem.....	Restituto Carrascal Rodríguez.....	37,00
68.921	2.099	Zaragoza.....	Bruno Lamata Marcos.....	92,00
68.922	2.100	Idem.....	Alberto Aguerri Arcáiz.....	74,90
68.923	596	Oviedo.....	Gregorio Prieto Suárez.....	43,00
68.924	2.464	Murcia.....	José Zarcos Martínez.....	39,00
68.925	599	Guadalajara.....	Juan Calvo Somolinos.....	83,00
68.927	1.351	Salamanca.....	Juan Ferreira José.....	100,00
68.928	1.352	Idem.....	Agustín Gascón Sánchez.....	66,00
68.929	1.353	Idem.....	Telesforo Piz Luzanos.....	68,00
68.930	1.354	Idem.....	Fermín Sánchez Robles.....	91,00
68.931	1.355	Idem.....	Bartolomé Herrera López.....	70,75

Madrid, 22 de Diciembre de 1922.—El Director general, A. Forcat.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Rectificación.

Habiéndose padecido varios errores de copia en la publicación de las plantillas del personal subalterno del Cuerpo general de los de este Ministerio, el del Instituto Geográfico y el de las Universidades del Reino, insertas en la GACETA del 19 del actual, se publican a continuación, debidamente rectificadas, a los efectos oportunos; quedando, por tanto, nula la rectificación que de la del mencionado Instituto Geográfico se hizo en la GACETA del 22 del presente mes.

Madrid, 26 de Diciembre de 1922.—
El Subsecretario, Anguita.

Estados a que se refiere la Real orden de esta fecha.

ESTADO LETRA A

Plantilla del Cuerpo general de subalternos de este Ministerio.

Se compone de 1.142 individuos.

	Pesetas.
1 Portero mayor.....	5.000
58 Idem primeros, a 4.500....	261.000
115 Idem segundos, a 4.000....	460.000

Pesetas.

228 Idem terceros, a 3.500....	798.000
342 Idem cuartos, a 3.000....	1.026.000
398 Idem quintos, a 2.000....	796.000

1.142 Total..... 3.346.000

ESTADO LETRA B

Plantilla del Escalafón del personal subalterno de la Dirección general del Instituto Geográfico.

Integran esta plantilla 67 individuos.

Pesetas.

1 Portero mayor.....	5.000
4 Idem primeros, a 4.500....	18.000
7 Idem segundos, a 4.000....	28.000
13 Idem terceros, a 3.500....	45.500
20 Idem cuartos, a 3.000....	60.000
22 Idem quintos, a 2.000....	44.000

67 Total..... 200.500

ESTADO LETRA C

Plantilla del Escalafón especial del personal subalterno de las Universidades del Reino.

Componen esta plantilla 304 individuos.

Pesetas.

1 Portero mayor.....	5.000
16 Idem primeros, a 4.500....	72.000
31 Idem segundos, a 4.000....	124.000

Pesetas.

60 Idem terceros, a 3.500....	210.000
91 Idem cuartos, a 3.000....	273.000
105 Idem quintos, a 2.000....	210.000

304 Total..... 894.000

Madrid, 16 de Diciembre de 1922.
Aprobadas por S. M.—Joaquín Salvatella.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al tercer trimestre del año 1922.

(Continuación.)

49.744.—José Luis. Cuplé, por don Agustín Bódalo Montorio y D. Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (31.388.)

49.745.—Album Bódalo: Encanto. Valsé. Símil amor. Fox-trot.—Símil pasión. Fox-trot, por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (31.389.)

49.746.—Souvenir d'un Revé. Valsé lente por D. Claudio Salom Morera.

Barcelona. J. M. Parés. Sin año, 1922.

Folio con 5 páginas y portada. (10.775.)
49.747.—Majestic. Onne-Steep. — Mia Mai. Fox-trot.—El pase de Granero. Paso-doble, por D. José Casademunt Telló.
Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 6 hojas. (10.776.)
49.748.—El Príncipe se casa. Revista en veinte cuadros y tres descansos. Texto y cantables de J. J. Cadenas. Música, por D. José Serrano Simeón y D. Samuel Navarro Tatay.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 46 hojas. (31.390.)
49.749.—Boubouroche. Novelas traducidas del francés. De la serie "Los Humoristas, Calpe", por Jorge Courteline. Traducción, por D. Nicolás González Ruiz. Madrid. Gráficas Reunidas, S. A., 1921. 8.º con 153 páginas y una de índice. (31.391.)
49.750.—Royal. One step para piano, por D. Alfredo Roméu Toda.
Barcelona. Litografía e imprenta de música de Joaquín Mora, sin año (1922). Folio con dos hojas. (10.777.)
49.751.—La verdadera poesía castellana. Floresta de la antigua lírica popular, recogida y estudiada. Tomos II y III, por D. Julio Cejador y Frauca.
Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922. Dos tomos en 8.º mayor, con 384 páginas el segundo y 335 el tercero. (31.392.)
49.752.—Manual de Bacteriología clínica y aplicada, por R. Tanner Hewlett. Traducción de la sexta edición inglesa, por D. Sadi de Buen Lozano y D. Emilio Luengo Arroyo.
Madrid. Imprenta Clásica Española, 1921. 4.º con VIII-871, una de erratas y 31 láminas. (31.394.)
49.753.—Un marido modelo. Comedia alegre en un acto y en prosa, original, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina. 8.º con 30 páginas. (10.778.)
49.754.—Mi mujer se casa. Comedia alegre en un acto y en prosa, original, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 26 páginas. (10.779.)
49.755.—Cuando llega el estío. Comedia alegre en un acto y en prosa, original, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 37 páginas. (10.780.)
49.756.—Vacaciones veraniegas. "Vaudeville" en un acto, original, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 32 hojas. (10.781.)
49.757.—Teodolindo Gorrínez. Comedia alegre, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 28 hojas. (10.782.)
49.758.—Donde las dan... Comedia alegre ("vaudeville") en un acto y en prosa, original, por D. Juan A. Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 37 hojas. (10.783.)
49.759.—Tulita. Comedia alegre en un acto y en prosa, original, por D. Juan Algarra Díaz.
Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 32 hojas y portada. (10.784.)
49.760.—La Cruz de Monté Arruit. Memorias de un voluntario de Regulares, por D. Enrique Meneses y Puerta, el texto, y D. Roberto Domingo Fallola, la ilustración de la cubierta.
Madrid. Imprenta de J. Pueyo, 1922. 4.º con 342 páginas. (31.395.)
49.761.—Ejercicios de Geografía para el ingreso en las Academias militares, por D. Manuel Latorre Roca.

Madrid. Sin imprenta (Ventura Alvario), 1922.—4.º con 95 págs. (31.396.)
49.762.—Los hijos de "Juan José". Drama de costumbres populares en tres actos y en prosa, original, por D. Enrique Molina Rocha.
Ejemplar manuscrito.—Tres cuadernos en 4.º, con 116 páginas el acto primero; 85, el segundo, y 77 el tercero (31.397.)
49.763.—Un hombre extraño. Novela, segunda parte de "Hombre de amor", por "El Caballero Audaz", seudónimo de D. José María Carretero y Noyillo.
Madrid. G. Hernández y Galo Sáez. Tipografía Yagües, 1922.—8.º con 314 páginas. (31.398.)
49.764.—Sermones varios.—Tomo XI, Panegíricos (segunda serie).—Tomo XII, Novena de la Inmaculada Concepción (segunda serie).—Tomo XIII, Varia, por el padre Gonzalo Coloma Roldán.
Bilbao, Imprenta de Vda. e hijos de Grigelmo e imprenta de San Ignacio de Loyola, 1922.—Tres tomos en 8.º, con 175 y una de índice, el III, y 316 y tres de índice, el XIII. (31.399.)
49.765.—Las damas de la Cruz Roja. A propósito original, por doña Eudisia Villalvilla y Agüero.
Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1922.—8.º con 20 páginas. (31.400.)
49.766.—En la barranca te espero. Canción mejicana, por D. José León Montoro, la letra, y D. Francisco Alonso-López, la música.
Ejemplar manuscrito.—Tres hojas en folio. (31.401.)
49.767.—El mejor chocolate. Disparate cómico-lírico en un acto, dividido en tres cuadros y en prosa, original de M. Toha, música por D. Cayo Vela Marqueta.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 16 hojas. (31.402.)
49.768.—Picardías. Sainete lírico de costumbres madrileñas, en un acto, dividido en un telegrama y cuatro cuadros, original de Fernando Navarro y E. Aceves, música por D. Eduardo Fuentes y Cejo y D. Jacinto Guerrero y Torres.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 20 hojas. (31.403.)
49.769.—Al gran internacional Goal-keeper R. Zamora. (Hip-hip-hurra.) Two-Steep, por D. Francisco Badía Amill.
Barcelona. J. M. Parés. Sin a. (1922). Dos hojas en folio. (10.785.)
49.770.—Los atentados sociales en España. Estudio sociológico-jurídico. Estadística de los cometidos desde 1.º de Enero de 1917 hasta 1.º de Enero de 1922.—Especial de los cometidos en Barcelona desde 1.º de Enero de 1910 hasta 1.º de Enero de 1922, por D. José María Farré Moregó.
Madrid. Casa Faure.—Artes Gráficas, 1922.—4.º con XL-208 páginas, 10 gráficos y 4 cuadros estadísticos. (31.404.)
49.771.—Rebelión. Novela, por D. Salvador González Anaya.
Málaga. Zambrana Hermanos, 1921.—8.º con 372 páginas. (31.405.)
49.772.—Eva Moderna. Traducción directa del italiano, por Escripción Sighele. Traducción por D. Cristóbal de Castro y Gutiérrez. De la serie Colección Contemporánea "Calpe".
Madrid. Imprenta de A. Marzo, 1921.—8.º mayor con 232 páginas y una de índice (31.406.)
49.773.—Nociones de Agricultura y técnica industrial. Primera y segunda

parte, por D. Aniceto Llorente y Arregui y D. José Turrientes y Alonso.
Logroño. Imprenta y Librería Moderna, 1921.—Dos tomos en 4.º, con 282 páginas y cuatro de índice la primera parte, y 155 y dos de índice, la segunda. (180 bis.)
49.774.—Ojos claros, serenos... Novela. Fiereza. Episodio dramático dividido en dos cuadros, por D. Juan Bautista Bergua y Olavarrieta.
Málaga. Tipografía Zambrana, 1922.—8.º mayor con 306 páginas. (31.407.)
49.775.—Nati, la rubia. Novela de Máxima Villemer.
Barcelona. Imprenta "Las Noticias", 1921-1922.—8.º prolongado, con 142 páginas. (10.786.)
49.776.—Mujer maldita, por Máxima Villemer.
Barcelona. Imprenta "Las Noticias", 1921.—8.º prolongado, con 105 páginas. (10.787.)
49.777.—Los Soyotos. Un pueblo primitivo. Nómadas Mongoles, Pastores de Renos. (Et primitivt Folk de Mongoles-ke Rennomadert), de Orjan Olsen. Traducción directamente del noruego por Erling Marius Nilsen.
Madrid. Imprenta Nieto y Compañía, 1921.—8.º mayor, con VIII-240 páginas. (31.408.)
49.778.—Elementos de dibujo artístico. Figura, adorno, flores y paisaje. Obra destinada a los Institutos y Escuelas Normales, por D. Plácido Avila Reina.
Avila. Tipografía y Encuadernación de Senén Martín, 1922.—Folio apaisado, con una página, 17 láminas y portada. (90.)
49.779.—El libre de la noja de Primera Comunió, por "Un Sacerdote del Bisbat de Girona", seudónimo de D. Francisco Fontelara y Feliú.
Barcelona. Imprenta de la Librería Religiosa, 1921.—16.º, con 150 páginas y una de licencias. (10.789.)
49.780.—La cirugía de los injertos óseos, por Federico H. Albes. Traducción del inglés por D. Tomás Rodríguez de Mata.
Madrid. Imprenta Artística Sáez Hermanos, 1921.—8.º mayor, con VIII-367 páginas. (31.409.)
49.781.—La chiquilla del mantón. Música de Jenaro Monreal y Alvaro Retana. Letra por D. Guillermo Hernández Mir.
Ejemplar escrito a máquina.—Una hoja en folio. (31.410.)
49.782.—Clínica Hidrológica Española, con un estudio físico-químico de las aguas minerales y un prefacio del doctor D. Amalio Gimeno, por D. Enrique Díaz Gómez, D. Manuel Manzanera y Montes, D. Ramón Llord y Gamboa, D. Hipólito Rodríguez Pinilla y D. Miguel Gómez-Comaleño y Cob. De la serie Manuales "Calpe" de Ciencias médicas.
Madrid. Talleres "Calpe", 1922.—8.º mayor, con XV-528 páginas. (31.411.)
49.783.—... Puede ser... (Poemas de lo infinito), por D. Claudio Gutiérrez-Martin.
Madrid. Imprenta de M. Pulido. Sin año (1921).—En 8.º, con 128 páginas. (31.412.)
49.784.—La Caléa. Fandanguillo, por D. Gaspar Vivas Gómez y D. Bruno Puig Euras, la letra y la música.
Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (31.413.)
49.785.—Digesto. Principios, doctrina y jurisprudencia referentes al Código civil español, concordado con los Códigos americanos y portugués. Tomo IV. (Ar-

tículos 806 a 1.087), por D. Ricardo Oyuelos Pérez.

Madrid. Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1921.—8.º mayor, con 467 páginas. (31.414.)

49.786.—L'Avi de la Montanya. Rondalla per a nois en un acte i cinc quadros, original, por D. Jacinto Arxer i Bussalleu.

Arenys de Mar. Imprenta de J. Tatjé Rossell, 1922.—En 8.º, con 44 páginas. (10.790.)

49.787.—La moza triste (canción), por D. Aniceto Pérez Manso, la letra, y D. Rafael Sánchez-Tirado y Lozano, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con cuatro hojas. (31.415.)

49.788.—¡Nunca en la vida!! (canción), por "Blas-Kito", seudónimo de D. Federico Blasco Cuenca, la letra, y D. Rafael Sánchez-Tirado y Lozano, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con tres hojas. (31.416.)

49.789.—Nervio. Poesías, por D. Alvaro de Orriols Llitjos.

Barcelona. Tipografía de Ortega Hermanos y Castellón, 1921.—4.º, con 126 páginas y colofón. (10.791.)

49.790.—Diccionario etnográfico americano, por D. Gabriel María Vergara Martín, el texto, y D. Pablo Galindo Tordesillas, la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta Sucesores de Hernando, 1922.—4.º con 246 páginas e índice. (31.417.)

49.791.—Pasión de apache (cuplé), por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.418.)

49.792.—Album Bódalo.—Comprende: Africa (fox), Turo-Park (onew-step), La Nicolasa (schotis), por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con seis hojas. (31.420.)

49.793.—Album Bódalo.—Comprende: Sultana mora (danza), La rosa blanca (schotis), En la Manigua (baile cubano), por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con seis hojas. (31.421.)

49.794.—Album Bódalo.—Comprende: Pilli (tango), Ruyw Thang (onew-step), May Roses (American fox), por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con seis hojas. (31.422.)

49.795.—Album Bódalo.—Comprende: La Misseruñá (baile), Fantasía española (baile), Aires manchegos (baile), por don Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con seis hojas. (31.423.)

49.796.—La Cruzada Moderna, por don Francisco Vernis Soler.

Barcelona. E. y J. Sela, impresores. Sin año (1922).—8.º, con 69 páginas y una de índice. (10.792.)

49.797.—Arcó Iris. Revista en doce cuadros, por D. Tomás Borrás Bermejo y D. Eulogio Velasco Huertas, la letra, y D. Antonio Padró Serra y D. Julián Benlloch Cambrils, la música.

Ejemplar escrito a máquina y manuscrito.—Dos cuadernos en 8.º y folio, con 41 páginas la letra y 36 y portada la música. (10.793.)

49.798.—Fraseología o estilística castellana, por D. Julio Cejador y Frauca.

Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922. 4.º, con 402 páginas. (31.424.)

49.799.—Sardana "La trona deserta", por D. Pedro Mercader Andréu.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (174.)

49.800.—El doble secreto. Drama en dos actos, original, por D. José Villanueva y García Cuerva.

Toledo. Sucesores de J. Peláez, 1922.—8.º mayor, con 59 páginas. (31.425.)

49.801.—El embargo. Juguete cómico en un acto, original, por D. José Villanueva y García Cuerva.

Toledo. Imprenta Rafael Gómez Menor, 1922.—8.º, con 24 páginas. (31.426.)

49.802.—¡Milonguita! Tango milonga sobre motivos populares argentinos, por D. Ezequiel Endérez Olaverri y D. Jenaro Monreal y Lacosta, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.427.)

49.803.—Teoría del solfeo. Contestaciones al programa oficial de dicha asignatura en el Real Conservatorio de Música de María Cristina, de Málaga, dividido en tres cuadernos que, respectivamente, corresponden a los tres años de que consta dicha enseñanza. Primero, segundo y tercer años, por D. Juan López del Pino.

Málaga. Imprenta Ibérica, 1922.—Tres tomos en 8.º, con 12 páginas cada uno. (31.428.)

49.804.—Los pastores enamorados. (Novela.) Escenas españolas de la época del renacimiento, por doña Mercedes Muntadas Florensa.

Barcelona. La Tipográfica: J. Prous, S. en C., 1922.—8.º, con 16 páginas. (10.794.)

49.805.—La pesadilla del Dr. Tomson. El triunfo de la inocencia. (Novelas breves), por doña Mercedes Muntadas Florensa.

Barcelona. La Tipográfica: J. Prous, S. en C., 1922.—8.º, con 12 páginas. (10.795.)

49.806.—La Cambelona. Canción, por D. Ignacio Muñoz Rodríguez, la letra, y D. Rafael Gómez Martínez, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (31.429.)

49.807.—Elementos de higiene, por don Orestes Cendrero Curiel.

Santander. Tipografía J. Martínez, 1922.—4.º, con 247 páginas. (280.)

49.808.—Curso elemental de Historia Natural, por D. Orestes Cendrero Curiel.

Santander. Tipografía J. Martínez, 1921.—4.º, con 238 páginas. (280.)

49.809.—Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Orestes Cendrero Curiel.

Santander. Tipografía J. Martínez, 1921.—4.º, con 238 páginas. (281.)

49.810.—Endocrinología infantil, por D. Santiago Cavengt y Gutiérrez.

Madrid. Talleres Poligráficos, 1922.—4.º, con XII-26 páginas, con 27 figuras. (31.430.)

49.811.—El Pampero. Pericón, por don José Marimón y Figueras.

Barcelona. Litografía e imprenta de Música, de Joaquín Mora. Sin año. 1922. Folio, con cuatro páginas y portada. (10.796.)

49.812.—El aristócrata. Tango criollo, por D. José Marimón y Figueras.

Barcelona. Litografía e imprenta de Música de Joaquín Mora, 1922.—Folio, con dos páginas y portada. (10.797.)

49.813.—Album de canciones. (Flamencas.) 1. Cante de la mina. (Malague-

ñas.) 2. Soleares de Triana. (Soleares.), 3. La alegría de mi tierra. (Bulerías.), por D. Joaquín Rodríguez Álvarez, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.431.)

49.814.—Fuma, fuma. (Guajiras.) Letra de Ernesto Teeglen. Música por don Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.432.)

49.815.—El último apache. (Duetto.) Letra de Eduardo Tejerina. Música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.433.)

49.816.—Jenaro ha vuelto. Presentación. Letra de Eduardo Tejerina. Música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.434.)

49.817.—Tu imagen. (Canción.) Letra de Joaquín Mariño. Música por D. Paspor D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.435.)

49.818.—Aquí está la opereta. Presentación. Adaptación de un número extranjero, por José Forn y Quadras.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con cuatro páginas. (31.436.)

49.819.—El amor de Clavellina. Cuplé, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado, con dos hojas. (31.437.)

49.820.—¡No, no quiero amar! Canción-cuplé, por D. Luis Díaz-Caneja u Lynn, la letra, y D. Juan Guerrero Urreizti y D. José Manuel Pérez Moris y Cañal, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.438.)

49.821.—Venus militar. Canción original. Música de Alvaro Retana y Jenaro Monreal. Letra por D. Felipe Pérez Capo.

Ejemplar manuscrito.—8.º, con dos hojas. (31.439.)

49.822.—Torna... Canción asturiana, inspirada en una melodía popular. Adaptada por D. Modesto Romero Martínez y D. Baldomero Fernández Canellas, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.440.)

49.823.—Yo no mato. Drama en tres actos, el segundo dividido en dos cuadros, original, por D. Vicente Lacambra Serena.

Valencia. Imprenta Olmos y Luján, 1922.—8.º, con 78 páginas. (31.441.)

49.824.—Con sangre del que te ofenda. Drama en dos actos y en prosa, original, por D. Joaquín Chinchilla López.

Málaga. Imprenta Manuel Molina, 1922. 8.º, con 68 páginas. (31.442.)

49.825.—El triunfo de Miguel Angel. sainete cómico-lirico en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original de F. Avalos del Campo. Música por don Salvador Martí Termes.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 25 páginas. (31.443.)

49.826.—La ciega de San Telmo. Comedia lírica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa y verso, original de V. de L'Hotellerie y José Micalda. Música por D. Cayo Vela Marqueta.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 18 páginas. (31.444.)

49.827.—Manolita la inclusera o La novia de Charlot. Sainete lírico en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, ori-

ginal de M. Fernández de la Puente. Música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 20 páginas. (31.445.)

49.828.—Los dragones de París. Zarzuela en un acto y dos cuadros, en prosa, original de A. Oliveros y José M. Castellvi. Música por D. Pablo Luna Carné.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 50 páginas. (31.446.)

49.829.—Amame mucho. Cueca sobre un motivo popular chileno, por "Ramuncho", seudónimo de D. Ramón Bertrán Reyna y D. José López de Lerena y Frayle, la letra, y D. Jenaro Monreal Lacosta, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º, con dos hojas. (31.447.)

49.830.—¡Te besé en la boca!... Canción, por D. Narciso Fernández Boixader, la letra, y F. Jenaro Monreal Lacosta y D. Hdefonso Aller y Martra, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cuatro páginas. (31.448.)

49.831.—Tardes de Alejandría. Fox-trot oriental, por D. Narciso Fernández Boixader, la letra, y D. Jenaro Monreal Lacosta y D. Hdefonso Aller y Martra, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cuatro páginas. (31.449.)

49.832.—La alcazra del naranjal. Canción valenciana, por "Martinilli", seudónimo de D. Luis Castro Gutiérrez, la letra, y P. Pascual Espert Morera, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cuatro páginas. (31.450.)

49.833.—Entre ptales. Fox-trot, por "Martinilli", seudónimo, de D. Luis de Castro Gutiérrez, la letra, y D. Pascual Espert Morera, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cuatro páginas. (31.451.)

49.834.—La manicura ideal. Fox-trot, por D. Juan Durán y Vila, la letra, y don Jenaro Monreal y Lacosta y D. Hdefonso Aller y Martra, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cinco páginas y cubierta. (31.452.)

49.835.—Juan José. Canción, por don Juan Durán Vila, la letra, y D. Jenaro Monreal Lacosta y D. Hdefonso Aller y Martra, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con cuatro páginas. (31.453.)

49.836.—La risa de la infantina. Canción, por "Martinilli", seudónimo, de don Luis de Castro Gutiérrez, la letra, y don Pascual Espert Morera, la música.

Madrid. Sin imprenta ni año. (E. Durán, 1922.)—Folio, con tres páginas. (31.454.)

49.837.—Estudio práctico de hilatura sobre el moderno procedimiento "Casablanca", por D. Juan Golobart Sabría. Manresa. Imprenta San José, 1922.—8.º, con 90 páginas. (10.798.)

49.838.—L'Esperit de una ciutat. Poema, por D. Ricard Piqué Batllé.

Tárrega. Imprenta Sauret. MCMXXII. 4.º, con XXV páginas, una sin numerar y portada. (53.)

49.839.—Muñequita gentil, por D. Julio Fernández Lossada, la letra, y D. José María Lluch Cuñat, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.455.)

49.840.—Juguete de amor. Cuplet, por D. Julio Fernández Lossada, la letra, y D. José María Lluch Cuñat, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.456.)

49.841.—La nena del bazar. Cuplet. Por D. Julio Fernández Lossada, la letra, y D. José María Lluch Cuñat, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.457.)

49.842.—Bailables. 1.º Triste recuerdo. (Schotis.)—2.º De Cobarrubias. (Schotis.)—3.º Quiéreme. (Fox-trot), por don Luis Carmona Rivas.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con tres hojas. (31.458.)

49.843.—Cómo os cura la Medicina natural..., por D. Eduardo Alfonso y Hernán.

Madrid. Tipografía Juan Pérez Torres, 1921.—4.º, con 368 páginas. (31.459.)

49.844.—Table pour la conversion de degrés sexagesimaux (360º), a degrés centésimaux (400º), de 10" en 10", por J. L. C. (D. José Lucini Callejo).

Barcelona. Imprenta Moderna. Sin año (1922).—8.º, con 10 páginas y una lámina. (10.799.)

49.845.—¡Si fué don Juan Andaluz!... Humorada en tres actos, dividida en seis cuadros y un prólogo, por José María de Granada, seudónimo de D. José María Martín López, el texto, y D. Vicente Petit Alande, las ilustraciones.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia Militar", 1922.—8.º, con 85 páginas. (31.460.)

49.846.—Mater Dolorosa. Revista ilustrada de Semana Santa.

Huelva. Imprenta Antonio Plata, 1922. Folio, con 48 páginas y cubierta. (78.)

49.847.—Metodología de la nomenclatura química, por D. Alberto de San Román y Rouyer.

Madrid. Casa Ed. Bailly Bailliere, 1922. 8.º, con 92 páginas. (31.461.)

49.848.—Album "Argentinita" de couplets originales. Contiene: Flor valenciana. El ratón. Moruna. Chavalilla. El agarrao. Soy diabolina. Los coquitos. Abanico del amor. No jures. El cordobés. Bambú. Los relojes. La Triñi. Vaya sal. La cantora. La más mona, por D. Vicente Fornés Juaneda.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con 34 páginas y portada. (1.763.)

49.849.—Album "Abril" de couplets originales. Contiene: Flor valenciana. El ratón. Moruna. Chavalilla. El agarrao. Soy diabolina. Los coquitos. Abanico del amor. ¡No jures! Bambú. Los relojes. La Triñi. La cantora. Sin ropa. Letra por D. Vicente Fornés Juaneda.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 14 hojas y portada. (1.764.)

49.854.—Andrés del Sarto. Tragedia de arte y de amor, en dos jornadas, de Alfredo de Musset. Traducción por don Cándido Roues Martínez.

Barcelona. Casa editorial Mascol. Sin año (1922).—8.º, con 110 páginas. (31.462.)

49.856.—Las psico-neurosis. (Neurastenia, histérico, psico-estenia, neurosis de angustia, etc.), por D. Enrique Fernández Sana.

Madrid. Imprenta Histórica, 1921.—8.º mayor, con tres hojas y 497 páginas. (31.463.)

49.853.—La cogida del Benito. Juguete cómico en un acto, original, por don Francisco Jiménez Tebe.

Ejemplar manuscrito.—8.º, con 38 páginas y erratas. (31.464.)

49.853.—Negrisima. Canción original. Música de Pascual Espert Morera. Letra por D. Felipe Pérez Capo.

Ejemplar manuscrito.—8.º, con dos páginas. (31.465.)

49.854.—El parecido. Cuplé, por don Guillermo Hernández Mir, la letra, y "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.466.)

49.855.—Eso no es querer. Cuplé, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.467.)

49.856.—Quiero besar. Cuplé, por don Guillermo Hernández Mir, la letra, y "Mi-Sol", seudónimo, de D. Angel Díaz Enrich, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.468.)

49.857.—Siempre mío. Cuplé, por don Ernesto Teoglen Berben, la letra, y "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.469.)

49.858.—El sino de la zahorí. Cuplé, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.470.)

49.859.—Paletilla de cordero. Cuplé, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.471.)

49.860.—Negrisima. (Rumba.) Letra de F. Pérez Capo. Música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.472.)

49.861.—Petrusca. (Baile), por don Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.473.)

49.862.—Tango infernal. Letra de Alvaro Retana. Música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.474.)

49.863.—Las delicias del Congo. Cuplé fox-trot. Letra de Alvaro Retana. Música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.475.)

49.864.—Barflor. Fox-trot cantable, por Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º, apaisado, con dos hojas. (31.476.)

49.865.—La rubia del Far-West. Opera en un acto, dividido en tres cuadros, original de Federico Romero y Luis Germán. Música por Ernesto Pérez Rosillo.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 58 páginas. (31.477.)

49.866.—Enfermedades de los intestinos. De la serie: Manuales "Calpe" de Ciencias Médicas, por D. Luis Urrutia y Guereña.

Madrid. Imprenta Histórica, 1921.—8.º mayor, con 4 hojas, 642 páginas, una de erratas, 115 figuras, con 18 láminas en color. (31.478.)

49.867.—Paris. Canción fox-trot, por D. Narciso Fernández Boixader y D. Ezequiel Eodérix Olaverri, la letra, y don Jenaro Monreal y Lacosta y D. Hdefonso Aller y Martra, la música.

Madrid. Sin imprenta. (E. Durán) 1922.—Folio, con 4 páginas. (31.479.)

49.868.—¡¡¡Embolaos!!! Canción coreable, por D. Guillermo Hernández Mir, la letra, y D. Jenaro Monreal y Lacosta y D. Ildefonso Aller y Martra, la música. Madrid. Sin imprenta ni año (E. Durán, 1922).—Folio, con cuatro páginas. (31.480.)

49.869.—María del Pilar, por D. Guillermo Hernández Mir, la letra, y D. Jenaro Monreal y Lacosta y D. Ildefonso Aller y Martra, la música. Madrid. Sin imprenta ni año (E. Durán, 1922).—Folio, con cinco páginas y cubierta. (31.481.)

49.870.—Gente de rumbo y El caftán del sultán, por Kalman de Mikszath. Traducción por D. Andrés Révész Speier. De la serie "Los Humoristas", "Calpe". Madrid. Gráficas Reunidas, S. A., 1922. 8.º mayor, con 191 páginas. (31.483.)

49.871.—De órdago. Música por "Monterrojo", seudónimo colectivo de D. José Parera Campabadal y D. Tomás Villanueva y Condado. Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (10.800.)

49.872.—Mon viatge a Madrid. Comentaris a la tasca realitzada pel III Congrés Nacional de la Propietat Urbana i consideracions diverses que m'ha suggerit la meua estada a la capital d'Espanya, por Francesc Tusquets (D. Francisco Tusquets y Prats). Barcelona. Imprenta Elzeviriana i Llibreria Camí, S. A., 1922.—8.º, con 175 páginas. (10.801.)

49.873.—El competidor. One-Step, por D. Miguel García Guijarro. Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (10.802.)

49.874.—Lo que yo haría si fuera obreiro. Estragos del alcohol, por Un hijo del trabajo, seudónimo de D. Rafael Latorre y Roca. Jaca. Imprenta Quintilla, 1922.—8.º, con 18 páginas y portada. (123.)

49.875.—La frutería de Frutos o ¡Qué colección de brutos! Sainete en dos actos, original, por D. Enrique García Álvarez. Madrid. Establecimiento tipográfico de J. Amado, 1922.—8.º, con 56 páginas. (31.486.)

49.876.—Las benditas máscaras. Paso de comedia, por D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero. Madrid. Imprenta Clásica Española, 1922.—8.º, con 24 páginas. (31.487.)

49.877.—Soy de Lavapiés. Baile español, por D. Modesto y D. Vicente Romero Martínez. Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.488.)

49.878.—Índice Legislativo Español. (Contiene toda la legislación de interés general vigente en España hasta 31 de Diciembre de 1921), por D. José Garzón Ruiz. Madrid. Sin imprenta. (A. de Angel Alcoy), 1922.—8.º, con seis páginas, sin numerar, 645 y una de erratas. (350.)

48.879.—Colección "Hartey": Sol y alegría (pasodoble). Harleya (baile fantástico), por D. Manuel Campos Quevedo. Ejemplar manuscrito.—8.º mayor apaisado, con cuatro hojas. (31.489.)

49.880.—Estudios de sanidad veterinaria. Nociones de ictiología e inspecciones del pescado, por D. José Herrera de la Rosa. Cádiz. Tipografía Ordóñez, 1922.—8.º, con 159 páginas. (351.)

49.881.—Novísimo método de corte y confección de prendas para niños, señora

y caballero, por doña Bernardina Sierra Vera de Domínguez.

Zaragoza. Imprenta del Hospicio Provincial y litografía de la Viuda de E. Portabella, 1922.—Folio apaisado, con 117 páginas. (677.)

49.882.—Tres discursos tomados de su libro Pequeñas y serias cuestiones sociales. (Charla sobre el encauzamiento del feminismo español. Charla jurídico social. El pauperismo y el pauperismo intelectual), por doña María Valero Martín de Mazas. Biblioteca feminista. Vol. I. Granada. Sin imprenta ni autor. (Editorial Urania, 1922).—8.º, con IV-96 páginas y dos hojas. (31.490.)

49.883.—El trabajo intelectual y la voluntad. Continuación de La educación de la voluntad, por Julio Payot. Madrid. Imprenta Juan Pueyo, 1921. 4.º, con XVI-319 páginas. (31.491.)

49.884.—Solución de la relación de la circunferencia al diámetro. Cuadratura del círculo y clave del mismo

$$\frac{g^2}{r} = \frac{1}{\pi}$$

por D. Juan Ortega Rodés.

Reus. Tipografía Barrasa, 1922.—4.º, con veinticuatro páginas y una de erratas. (10.803.)

49.885.—Mal hombre. La hora maldita. Tierra de pinares, por E. P. Requena, seudónimo de doña Encarnación Pérez Sánchez. Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (10.804.)

49.886.—Album "May" de cuplés originales. Contiene: Lunar oculto. Mi grillo. Cual pandereta. La peque y Rumbosa, por D. Vicente Fornes Juaneda. Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con cinco hojas y portada. (1.765.)

49.887.—De mi Valencia. (Valenciana), por D. Enrique Navarro Tadeo. Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (1.766.)

49.888.—El loco amor. Novela, por D. Ramón María Tenreiro y Rodríguez. Madrid. Imprenta Artística de Sáez Hermanos, 1921.—16.º, con 162 páginas. (31.493.)

49.889.—¡Vaya una cosa! Canción original. Música de Antonio Espinar Jiménez. Letra por D. Felipe Pérez Capo. Ejemplar manuscrito.—8.º, con dos hojas. (31.498.)

49.890.—La otra Petrilla. Zarzuela en un prólogo y dos actos, divididos en cuatro cuadros, en prosa y verso, original. Música del maestro Emilio Ángel García Ruiz. Letra por D. Miguel Sánchez Gómez, D. Manuel Romerales Quintero y D. Domingo Romerales Quintero. Vich. Imprenta del Batallón de Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, 1922. 8.º, con 65 páginas. (10.805.)

49.891.—Colección de sardanes, original. I. Clarors. II. Dansaa que dansa. III. Amorosa, por D. José Serra Bonal. Ejemplar manuscrito.—Folio mayor, con cuatro hojas. (10.807.)

49.892.—Colección de Sardanes, originals. I. Encara m'en queden. II. Les comares. III. Els infants canten, por don José Serra Bonal. Ejemplar manuscrito.—Folio mayor, con cuatro hojas. (10.808.)

49.893.—Cartilla doctrinal de los Hijos de Madrid, por D. Antonio Velasco Zazo. Madrid. Imprenta Cinema, 1922.—16.º, con 72 páginas, dos de índice y una de colorón. (31.499.)

49.894.—Patrañas. Cuentos, por D. José Moreno Villa. Madrid. Rafael Caro Raggio, 1921.—8.º, con 174 páginas y dos hojas. (31.500.)

49.895.—Rayos H, o Las verdades de un herrero, por D. Eduardo Gómez Siseniega. Santander. Imprenta y Papelería La Ideal. Sin año (1922).—4.º, con 266 páginas, dos de índice y una de erratas. (286.)

49.896.—La Ciencia de los números. Parte primera. Operaciones aritméticas, por D. Francisco Gómez Guerra. Azuaga. Imprenta M. Durán, 1922.—8.º, apaisado, con 162 páginas. (183.)

49.897.—Una pinacoteca sevillana. Colección de cuadros infantiles, escolares y callejeros (Datos de la vida y de la Sociología hispalenses). De 1900 a 1921, por D. Alejandro Guichot y Sierra. Sevilla. Imprenta Hijos de Guillermo Álvarez, 1922.—4.º, con 271 páginas. (1.080.)

49.898.—El Nacimiento del Mesías o La estrella de Oriente. Drama en tres actos, por D. Ricardo Ripoll Suárez. Ejemplar escrito a máquina.—8.º, con 37 páginas y portada. (31.501.)

49.899.—The Childish Weeper. El niño llorón. Fox-trot, por D. Jaime Teixidor Dalmau. Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.503.)

49.900.—Maracaybo Fox-trot, por don Jaime Teixidor Dalmau. Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.502.)

49.901.—Minerva. Melodía. Fox-trot, por D. José Alcántara Pulido. Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, dos dos hojas. (31.504.)

49.902.—Soy parisina. Canción fox-trot, por D. Jenaro Monreal y Lacosta y don Luis Bellido Hortelano, la letra y la música. Madrid. Sin imprenta ni año (E. Durán, 1922).—Folio, con cuatro hojas. (31.505.)

49.903.—Lecciones prácticas de inglés, con pronunciación figurada, por D. Victoriano Arenas Doncel. Oviedo. "El Carbayón", 1922.—8.º mayor, con VI-164 páginas. (335.)

49.904.—Las mocedades del Cid. Tragicomedia famosa en tres jornadas, de Guillén de Castro. Reformada para su adaptación a la escena española, en cinco actos, por D. Juan y D. Miguel de Castro y Gutiérrez. Ejemplar manuscrito.—Cinco cuadernos en 8.º apaisado, con 44 páginas y portada el primero; 51 y portada el segundo; 47 y portada el tercero; 61 y portada el cuarto, y 44 y portada el quinto. (31.506.)

49.905.—Repertorio Azagra: El alma de la majoza. Canción. Letra de T. Gutiérrez y J. Mota.—Rapacina asturiana. Canción. Letra de Narciso Lafuente.—Soy granadina. Letra de Azagra y Merino Simón. Música, por D. José Ruiz de Azagra Sanz. Ejemplar manuscrito.—Folio, con seis hojas. (31.507.)

49.906.—Repertorio Azagra: Lo mejor de España. Letra de Merino Simón y Delgado Bermejo.—La Isabela. Letra de Martínillo.—En un fanal. Letra de G. Hernández Mir. Música, por D. José Ruiz de Azagra Sanz. Ejemplar manuscrito.—Folio, con seis hojas. (31.508.)

(Continúa.)

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)